

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 725

Bogotá, D. C., martes, 18 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 294 de la sesión ordinaria del día lunes 18 de junio de 2018	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	5
Publicación nota aclaratoria (Certificación y registro electrónico de asistencia - suspensión honorable Representante Aída Merlano Rebolledo).	7
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	8
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	12
Publicación Orden del Día.	13
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López	20
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	20
Apertura del registro	20
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	20
Quórum deliberatorio.	20
Lectura Orden del Día	20
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	20
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	20
Quórum decisorio	20
Referencia proposición - Modificación del Orden del Día (honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda).	21
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez	21
Publicación registro de votación (Proposición de modificación Orden del Día – honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - Negada)	21
Aprobación Orden del Día (Sin modificaciones).	23
Informe de objeciones presidenciales	23
Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, <i>por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones</i>	23
Lectura informe de objeciones presidenciales (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado - Patrimonio Nacional La LOA –Santos Reyes Magos–)	24
Publicación Registro de Votación (Informe de objeciones presidenciales - Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado - Patrimonio Nacional La LOA –Santos Reyes Magos– Aprobado)	24

	Págs.
Lectura proposición de reconocimiento y exaltación de la memoria del General (r) Manuel José Bonett Locarno q.e.p.d.	26
Minuto de silencio (Homenaje póstumo por el fallecimiento del General (r) Manuel José Bonett Locarno q.e.p.d.)	26
Lectura renuncia (señor Rafael Elizalde Gómez - Representante circunscripción del Amazonas – Partido Opción Ciudadana–)	26
Lectura renuncia (señor Euler Aldemar Martínez Rodríguez – Representante circunscripción de Nariño –Partido Opción Ciudadana–)	27
Aprobación renunciaciones de los honorables Representantes Rafael Elizalde Gómez y Euler Aldemar Martínez Rodríguez	27
Proyectos para Segundo Debate	27
Lectura proposición de aplazamiento honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga (Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, <i>por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz</i>).	27
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	28
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez	29
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero	29
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	30
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	30
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López	30
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	30
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	30
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	30
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	31
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	33
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	34
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	34
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	34
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	35
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	35
Aprobación bloque de artículos sin proposición (Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado Reglas de Procedimiento Jurisdicción Especial para la Paz)	36
Lectura proposición de aplazamiento honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga y otros (Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado. Reglas de Procedimiento Jurisdicción Especial para la Paz)	36
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	36
Referencia proposición creación subcomisión honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto (Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado. Reglas de Procedimiento Jurisdicción Especial para la Paz)	36
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez.	37
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.	37
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	38
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	38
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.	38

	Págs.
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	39
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	39
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	39
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	39
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda	40
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	40
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	40
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	40
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	41
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	41
Aprobación proposición (Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado. Reglas de Procedimiento Jurisdicción Especial para la Paz).	42
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	42
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	42
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	43
Proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado, <i>por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participación</i>	43
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado –Sistema General de Participación–)	43
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	43
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	45
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	45
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López	46
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	46
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	46
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	47
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	47
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	48
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	49
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	49
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	51
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	51
Publicación registro de votación (Proposición Informe de Ponencia - Proyecto de Acto Legislativo 253 de 2018 Cámara, 013 de 2018 Senado - Sistema General de Participación - Negada)	52
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	53
Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, <i>por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante</i>	53
Referencia impedimentos honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Martha Patricia Villalba Hodwalker (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)	54
Lectura proposición de archivo honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Germán Alcides Blanco Álvarez (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)	54
Referencia impedimentos honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Martha Patricia Villalba Hodwalker (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)	54
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	55

	Págs.
Sesión permanente55
Publicación registro de votación (Impedimento honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker - Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante– Aprobado)56
Lectura proposición de archivo honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Germán Alcides Blanco Álvarez (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado. - Ley del Vigilante -)55
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)57
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.58
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz58
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López58
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón59
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña60
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.60
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.60
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.60
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto61
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega61
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.62
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.62
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz62
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante– Proposición informe de ponencia –Aprobado–)63
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.64
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán64
Intervención del honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur64
Aprobación bloque de artículos sin proposición (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)65
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.65
Lectura proposición de eliminación artículo 3° – honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)65
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz65
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán66
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto66
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe67
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.67
Apertura del registro proposición de eliminación artículo 3° - honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto (Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)67
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz67
Suspensión de la votación (Proposición de eliminación artículo 3° - honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto - Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado –Ley del Vigilante–)67
Anuncio de proyectos67
Cierre68
Publicación de proposiciones.68
Publicación de impedimentos.70

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 294 de la sesión ordinaria del día lunes 18 de junio de 2018

Presidencia de los honorables *Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 18 de junio de 2018, abriendo el registro a las 3:26 p. m. e iniciando a las 4:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

(Ver al final de la publicación de los registros de asistencia.

Nota Aclaratoria - Registro electrónico de asistencia v Certificación - Suspensión Provisional honorable Representante Aida Merlano Rebolledo).

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	18/06/2018 03:26:22 p.m.	Asistencia finaliza a:	18/06/2018 08:56:53 p.m.
Resultados Totales			
Presente	148		
Absent	18		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	06:26:31 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:55:43 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:16:47 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:55:52 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:26:52 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:48:04 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:40:42 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:13:45 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:46:53 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:36:39 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:32:00 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:26:49 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:26:40 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:33:21 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:04:13 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	04:08:07 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:36:43 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:55:15 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:05:37 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:47:32 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	05:00:19 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	06:37:51 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:26:50 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:27:03 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:43:45 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:49:26 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:16:02 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:30:15 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:13:38 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:15:34 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:54:12 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	08:46:44 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:26:37 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:52:45 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:30:37 p. m.	-
	David Alejandro Bargaui Assís	0005L	03:40:24 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	04:21:00 p. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0001L	03:49:22 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:26:38 p. m.	-
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	0006R	04:31:11 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	04:48:19 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	06:09:52 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:41:29 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	05:01:39 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:42:31 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	07:28:38 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:26:44 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:41:43 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	08:17:19 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:26:54 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	04:35:09 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:03:36 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:00:26 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:48:13 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:34:12 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	05:01:32 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:04:46 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:53:32 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:31:50 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:27:45 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:40:48 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:41:52 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	06:55:21 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:07:25 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:27:49 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:16:56 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:58:59 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:07:01 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:40:54 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:59:50 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:02:19 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:33:26 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:43:32 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:26:53 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:41:51 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:27:11 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:26:17 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:46:58 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:36:32 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	05:04:49 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:54:31 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:41:01 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:50:11 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:36:29 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:35:08 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:02:33 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:14:51 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011R	04:47:26 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:26:39 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:43:34 p. m.	-
José Nefalí Santos Ramírez	0069R	03:54:08 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	04:04:59 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:17:41 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:10:45 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:22:19 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:33:30 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:11:19 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:26:54 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	03:52:28 p. m.	-
Lombardo Rodríguez López	0086R	03:50:51 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:42:51 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:11:56 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:40:43 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:10:10 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:38:39 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:26:47 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:03:22 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	04:21:53 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	05:21:46 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:04:46 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:25:35 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:53:20 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	03:39:02 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:39:26 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	04:02:36 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0247R	04:15:06 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	08:20:30 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:59:10 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:51:16 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:26:46 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:19:35 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:35:18 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:05:35 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:38:17 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:55:41 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:54:52 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	03:26:44 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	04:08:49 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:29:49 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:33:26 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:15:07 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:16:23 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	04:06:46 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:26:41 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	04:12:01 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:17:14 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	05:57:34 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:55:23 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	03:37:30 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:20:28 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:32:12 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:18:15 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:42:40 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:07:55 p. m.	-
Velmar García Rodríguez	0019L	04:14:49 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:47:47 p. m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	05:13:00 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:20:14 p. m.	-
Ausente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Alvaro López Gil	0003L	-	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
Hernando José Padaui Álvarez	0052R	-	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	-	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vice	0005R	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0433-18

Bogotá, D.C., junio 25 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 18 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día lunes 18 de junio de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Crissien Borrero Eduardo Alfonso
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Cure Corcione Karen Violette
- Curi Osorio Marta Cecilia
- Durán Carrillo Antenor
- López Gil Álvaro
- Marulanda Muñoz Norbey
- Merlano Rebolledo Aida
- Padaui Álvarez Hernando José
- Ramírez Valencia León Darío
- Rincón Vergara Nevardo Eneiro
- Vanegas Osorio Albeiro
- Villamizar Ortiz Andrés Felipe
- Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Quince (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Díaz Granados Torres Luis Eduardo
- Serrano Pérez Jaime Enrique

Total Representantes sin excusa: Dos (02)

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora Aida Merlano Rebolledo, mediante Resolución número 0682 de 2018, le fue declarada suspensión provisional.

Cordialmente,


CAMILO ROMERO GALVAN
Subsecretario General (E)

Registro Electrónico Asistencia (9 folios).

Registro de Votación 0002. Orden del Día - Modificación honorable Representante Jorge Tamayo (6 Folios)

Registro de Votación 0001. Informe Objeciones Presidenciales - P.L 102/16 (6 Folios)

Registro de Votación 0002. Informe termina Ponencia - P.L 252/18 f6 Folios)

Registro de Votación 0001. Impedimento 11.11 Martha Villalba - P.L 288/17 (6 Folios)

Registro de Votación 0002. Informe termina Ponencia - P.L 288/17 (6 Folios)

Registro de Votación 0003. Proposición Eliminación artículo 3° - P.L 288/17 (5 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoría

Total, Folios anexos: 65 con Excusas

**NOTA ACLARATORIA
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA
(Suspensión provisional - doctora Aida Merlano Rebolledo)**

ACTA N° 294 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 18 DE JUNIO DE 2018

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error involuntario la doctora Aida Merlano Rebolledo, se relacionó como ausente en el Resultado de asistencia (Sistema Electrónico de Asistencia), y en el Oficio SbSG.2.1.- 0433-18/Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 18 de 2018, numeral 10 del listado de Representantes que no asistieron - con excusa, teniendo en cuenta que, para la fecha de la antedicha Sesión Plenaria y de acuerdo a la Resolución número 0682 de 2018 (09 ABR. 2018), fue **SUSPENDIDA PROVISIONALMENTE** del cargo de Representante a la Cámara; como de igual forma se anotó en el oficio en comentario.

Por lo anterior, precisados, aclarados dichos errores involuntarios y relacionados a los registros de no asistencia de la doctora Aída Merlano Rebolledo, **se realiza su retiro** teniendo en cuenta y aclarando que se suspendió provisionalmente su condición como Representante a la Cámara.

Como soporte de lo expuesto y del Acta de la fecha, se anexa la presente nota aclaratoria y la Resolución número 0682 de 2018, "por la cual se ejecuta una medida preventiva disciplinaria - suspensión provisional de una honorable Representante a la Cámara".


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Handwritten notes: "cc 723 231000", "Resolución 10 Abril 18 10:30 am".
RESOLUCION N° 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)
"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.
Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.
Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cárdenas, mediante oficio N° 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Pérez, decretó la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:
PRIMERO: Decretar la suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provision.
SEGUNDO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.
TERCERO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.
Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2001 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.
Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.
En mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
A 4 3 3 6 0

CONGRESO DE LA REPUBLICA COLOMBIANA
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)
"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.
ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

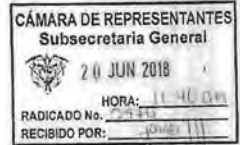
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Humberto Mantilla Serrano Secretario General
043361

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. ANAYA MARTINEZ FREDY ANTONIO;
2. CRISSIEN BORRERO EDUARDO;
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE;
4. CURI OSORIO MARTA CECILIA;
5. DURAN CARRILLO ANTENOR;
6. LÓPEZ GIL ALVARO;
7. PADAÚ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ;
8. VANEGAS OSORIO ALBEIRO;
9. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY



Bogotá D.C., 20 de junio de 2018



Doctor **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de Permiso Remunerado del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO por lo que se ausentará a las sesiones Plenarias que se desarrollaran los días 18,19 y 20 de junio de 2018

Respetada Doctor:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar copia de la resolución 1204 de 2018, por medio de la cual se otorga permiso remunerado para los días 18,19 y 20 de junio de 2018.

Anexo copia de la Resolución Expedida.

Un cordial saludo,

Ana María Echeverría González
ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



RESOLUCION Nº MD- 1203 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha junio 15 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales, el día lunes 18 de junio de 2018, en razón a la asistencia de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, por el día diechocho (18) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día diechocho (18) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 JUN. 2018**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 1204 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, mediante oficio de fecha junio 13 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado para las sesiones Plenarias y Comisiones que se desarrollaran los días 18, 19 y 20 de junio de la presente anualidad, en razón a la realización de exámenes médicos fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, por los días diechocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO para que se ausente de sus funciones congresales por los días diechocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 JUN. 2018**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° MD- 12 01 DE 2018 (18 JUN. 2018)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha junio 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso por los días 15, 19 y 20 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos eminentemente personales fuera de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

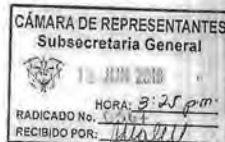
RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

043359



Bogotá D.C, Junio 19 de 2018

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes E. S. D.

Asunto: Excusa inasistencia Plenaria del 18 - 06 - 2018

Distinguído Doctor

Quiero informarle que por motivos de inclemencias del tiempo que se presentó en la ciudad de Riohacha La Guajira y que motivaron a la aerolínea cambiar el itinerario que estaba Bogotá- Riohacha por Bogotá - Barranquilla, haciendo el respectivo aterrizaje del destino original a las 22 horas, este comportamiento de la naturaleza, dificultó mi asistencia a la plenaria del día dieciocho (18) del mes de junio -2018.

Para su información anexo a este oficio un pantallazo de la ruta Bogotá - Riohacha y que fue redingido por la situación atmosféricas hacia Barranquilla, lo mismo que el número del radicado de la certificación solicitada a la aerolínea del porqué del retraso y que será contestados por escrito dentro de siete días calendario Radicado 18717578.

Por las razones expuestas presento de manera respetuosas excusas por mi inasistencia a la Sección Plenaria del día 18-06-2018, no obstante manifestarle mi preocupación ya que no es mi costumbre durante mi vida parlamentaria faltar a mis obligaciones legislativas.

Agradeciendo la atención que usted presta a la presente:

Cordialmente

ANTENOR DURAN CARRILLO Honorable representante a la cámara Ext. 4482-3432



RESOLUCION N° MD- 12 19 DE 2018 (18 JUN. 2018)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha junio 18 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el término de tres (03) días, a partir del lunes 18 de junio, en razón a que su padre se encuentra delicado de salud.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

043353



ESPAÑOL

Estado de vuelo

Para generar una nueva consulta, modifica los datos que requieras:

Form fields for flight status: Ruta, Número de vuelo, Ciudad de origen, Ciudad de destino, Fecha de vuelo. Includes a 'Consultar' button.

domingo, 17 Jun martes, 19 Jun miércoles, 20 Jun jueves, 21 Jun viernes, 22 Jun sábado, 23 Jun domingo, 24 Jun

Table with columns: Origen, Destino, Trayecto, Fecha de salida prevista, Hora de salida estimada, Hora de llegada prevista, Hora de llegada estimada. Shows flight details for Bogotá to Barranquilla.

Avianca - 2018 Copyright © Todos los derechos reservados. MIT 890.100.577-6

Handwritten note: Radicado 18717578



RESOLUCION N° MD- 1199 DE 2018
(18 JUN. 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, mediante oficios de fechas junio 8 y 13 de 2018, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 18, 19 y 20 de junio del presente año, por cuanto debe atender asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su inmisericordiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1550/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

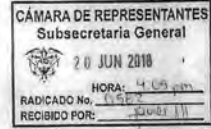
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Viceministra
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

043371



Bogotá D.C., 20 de junio de 2018



Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Remisión Incapacidad

De manera atenta y por instrucciones del Representante Germán Blanco Álvarez, allego a ustedes incapacidad médica por el día lunes 18 de junio del año en curso; motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión programada para el lunes indicado.

Cordialmente,

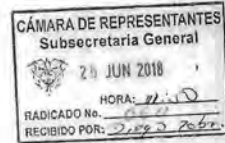
LAURA ALEJANDRA MOLANO VARGAS
Asistente

35 04334 B



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio 21 de 2018



Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 18 y 19 de Junio del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citadas para la fecha.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES;
2. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;
3. MARULANDA MUÑOZ NORBEY;
4. RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARIÓ;
5. RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO;
6. VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 19 de junio de 2018

027

Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

19 JUN 2018

HORA: 8:45 am
RADICADO No. 12845
RECIBIDO POR: [Firma]

Estimada Doctora Duque,

Por instrucciones del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz, me permito comunicarle que el congresista no pudo asistir a la sesión de plenaria que se llevo a cabo el día 18 de junio del presente año, en razón a que tenía incapacidad médica.

Agradezco su gentil y oportuna colaboración.

Cordialmente,


MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ
Asesor
UTL Norbey Marulanda Muñoz

Copia: Incapacidad médica



Bogotá D.C., 18 de junio de 2018

Señor (es)
MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Atte.: RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Capítulo Nacional
Bogotá D. C.

18 JUN 2018

Camilo Acuña C.
12:59 PM

Referencia: Incapacidad médica 324854
H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA

Por instrucciones del Honorable Representante NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA, estoy adjuntando a la presente incapacidad médica de fecha 14 de junio de los corrientes:

I. Incapacidad médica a partir del 15 de junio de 2018 hasta el 24 de junio de 2018.
Nombre: NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA
Cédula: 9.655.235
Diagnóstico: POP DE CCI ELAP (Código k805)

Atentamente,


MARÍA PAOLA BECERRA CARO
Funcionario UTL NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA
Representante a la Cámara por el Departamento de ARIUCA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

18 JUN 2018

HORA: 1:10 pm
RADICADO No. 12845
RECIBIDO POR: [Firma]

C. D. Doctor NUBIA MARCELA FLORES, Secretaria General Comisión Segunda
C. D. Doctor JORGE HUMBERTO MARINILLA SERRANO, Secretario General Comisión de Asesoramiento

Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 547B - 548B
Commutador: 4325100, extensión: 3687
Bogotá - Colombia



Bogotá D.C., junio 18 de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General

18 JUN 2018

HORA: 11:26 am
RADICADO No. 12845
RECIBIDO POR: [Firma]

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para el día 18 de junio del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para el día ya señalado.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,


DIIDER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

Bogotá, D.C. 20 Junio de 2018

18 JUN 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub - Secretaria General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

Me permito a usted, certificado de incapacidad médica emitida por el doctor RODRIGO BOTERO MORENO, Médico de la Cámara de representantes, la cual indica que por motivos de salud el Representante Andrés Felipe Villamizar, no asistió a la sesión programada el día 18 de Junio de 2018.

Anexo copia de la incapacidad.

Cordialmente


ÁNGELA CONSUELO-AGUDELO CUELLAR
Asistente I
UTL. ANDRES FELIPE VILLAMIZAR

Dirección Carrera 7 N° 8-68, Oficina 547B - 548B Edificio Nuevo del Congreso.
Tel: 4325100 - 4010 4011

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de junio de 2018

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, “*por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones*”. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2018 y 417 de 2018.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Anuncio: junio 13 de 2018.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, “*por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz*” (*Mensaje de Urgencia*).

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y el Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Telésforo Pedraza Ortega, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María Fernanda Cabal Molina, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Abraham Jiménez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera (Conjuntas): mayo 29 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 13 de 2018 Senado, “*por medio del cual se modifica el inciso 1 del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participación*”.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Navarro Wolff, Marco Anibal Avirama, Senén Niño Avendaño, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Carlos Fernando Galán Pachón, Carlos Alberto Baena López, Gloria Stella Díaz Ortiz, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Roosvelt Rodríguez Rengifo* y la honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, José Neftalí Santos Ramírez, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Jhon Eduardo Molina, Humprey Roa Sarmiento, Álvaro Hernán Prada*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

3. Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, “*por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante*”.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancourt, Alirio Uribe Muñoz, Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1067 de 2017 y 231 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 16 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

4. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado, “por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”.

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexander López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz*, honorable Representante *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

5. Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, “por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes”.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

6. Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país,

en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política”.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, el honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Hernando José Padauí Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2018 y 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 361 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 9 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

7. Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara, “por medio del cual se convierte el Programa Ser Pilo Paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica”.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez Valencia, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, José Bernardo Flórez Asprilla, Carlos Édward Osorio Aguiar, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 475 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

8. Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación fami-

liar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS” (Mensaje de Urgencia).

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, y el Ministro de Salud y la Protección, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 275 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima (Conjuntas): mayo 31 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

9. Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina* y los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciró Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

10. Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio sobre la ciberdelincuencia’, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest*”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*; el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 17 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

11. Proyecto de ley No. 314 de 2017 Cámara - 170 de 2016 Senado, “*por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

12. Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Federico Hoyos Salazar, Víctor Javier Correa Vélez*, los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Maritza Martínez Aristizábal* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 197 de 2018 y 418 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

13. Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, “por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992”.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

14. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, “por medio del cual se crea la Ley de Primera Empresa”.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

15. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, “por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

16. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara “por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios”.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

17. Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado, “por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA)”.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz*, honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

18. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001”.

Autores: honorable Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira*,

Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, el honorable Representante Óscar Hurtado Pérez.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

19. Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, “por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000”.

Autoras: honorables Senadoras *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

20. Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado, “por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

21. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

22. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011”.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2018.

23. Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

24. Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara - 58 de 2016 Senado, “*por la cual se adoptan normas para la regulación, restricción o prohibición, la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva*”.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Dídier Burgos Ramírez, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 804 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

25. Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara, “*por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

26. Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena*

sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe.*

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Tatiana Cabello Flórez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 985 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 360 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

27. Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se garantizan los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y se modifican otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez y Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 298 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

28. Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, “*por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre*”.

Autores: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Wilson Córdoba Mena*, y el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 175 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 5 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

29. Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal.*”.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Germán Navas Talero, José Elver Hernández Casas, Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Arturo Correa Mojica, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y las honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández, Wilson Córdoba Mena, Argenis Velásquez Ramírez, Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

30. Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado, “*por medio del cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, y se dictan otras disposiciones.*”.

Autores: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*, y la honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

31. Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado, “*por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*”.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2018.

32. Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.*”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Vanessa Alexandra Mendoza Bustos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 1006 de 2017 y 1064 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

33. Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, “*por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. Satena.*”.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 239 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 417 de 2018.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 29 de 2018.

Anuncio: junio 13 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Muy buenas tardes compañeros.

Vamos a solicitarle al señor Secretario que se sirva abrir el registro en la Plenaria para los honorables Representantes de la Cámara aquí presentes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes, señor Presidente, a los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Recinto del Elíptico, y funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión ordinaria del día lunes 18 de junio de 2018, siendo las 3 de la tarde 26 minutos, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase indicarle a la Plenaria qué quórum existe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe **quórum deliberatorio** hasta el momento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Proceda a dar lectura al Orden del Día para la Sesión Plenaria del día lunes 18 de junio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de junio del 2018.

Ha sido leído, señora Presidente, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de junio del 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, señores Representantes, este Congreso saluda la elección del nuevo Presidente de la República, Iván Duque, celebra que haya triunfado sobre quien hizo de su campaña, una invitación a la fragmentación de la sociedad y a la lucha de clases; pero también este Congreso tiene que reflexionar, que nuestro periodo termina el 20 de junio en sesiones ordinarias y el 19 de julio en caso de que seamos convocados a las extraordinarias.

En el pasillo se oyen voces de quienes dicen que tenemos que esperar al próximo Gobierno para seguir legislando, yo no fui reelegido, señora Presidenta, y no voy a renunciar a la responsabilidad que me dieron mis electores, escurriendo el bulto para no tomar posiciones, e invito naturalmente a la mayoría de esta Cámara que tampoco fue reelegida, a que haga otro tanto; mientras nuestra obligación sea definir los textos legales que Colombia necesita, aquí tenemos que estar para debatir y votar, cuando el 20 de julio se poseione el nuevo Congreso, ellos podrán, o deberán, según lo consideren, esperar o no al nuevo Presidente.

Por lo pronto, señora Presidenta, reitero mi saludo y el del Partido Conservador, al nuevo Presidente elegido de los colombianos, Iván Duque, a su Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, pero manifiesto nuestra voluntad de legislar como es nuestra obligación.

Esa mi intervención, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tenemos, no tenemos más registrados aquí para el uso de la, no tenemos aquí a nadie más registrado para hablar, por consiguiente, señor Secretario, ¿ya tenemos quórum decisorio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el **quórum decisorio**, y le digo a la Plenaria y a su señoría que hay varias

proposiciones pidiendo modificación del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea la primera radicada en el tiempo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo pidiendo que pase el punto, ¿del 17 al primero?, y del 3, 31 al 2, dice así:

Modifíquese el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cuáles son las que pasan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos solicitudes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos solicitudes en la misma proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, la primera solicitando pasar el punto que está de 17, en proyectos para segundo debate, al punto 1; y también solicita en esta misma proposición, pasar el Proyecto que está en el puesto 31 al puesto número 2.

En ese sentido es la proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, leída entonces la proposición, se abre la discusión de esta proposición, se abre la discusión.

Le damos la palabra al Ministro del Interior que quiere hacer uso de la misma.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Con el mayor respeto por el Representante que presenta esta proposición, yo sugeriría a los Representantes a la Cámara votarla negativamente, porque ya desde la Sesión anterior, votamos, o votaron ustedes, el informe de ponencia del Proyecto de ley de Procedimiento de la JEP, luego no nos parece que sea conveniente modificar el Orden del Día para que este Proyecto pueda ser trasladado en otro lugar de la agenda, así que les sugerimos votar negativamente esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, les recuerdo que la costumbre que hemos adoptado aquí en la Cámara de Representantes es darle discusión y votación a la primera proposición de modificación del Orden del Día presentada, de tal manera que eso nos

permita racionalizar el uso del tiempo. Votar positivamente el Orden del Día, se entienden negadas las demás.

Entonces, sigue abierta la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición del doctor Jorge Tamayo que pide que se pase el punto 17 al primero, y 31 al 2, en proyectos para segundo debate, pueden votar señores Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante David Barguil vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Felipe Lozada vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota No.

María Fernanda Cabal vota No.

El doctor Molina vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre el registro, Secretario, por favor, anuncie el resultado.

Siga señora Secretaria, por favor, qué pena con usted.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 18 votos electrónicos, ninguno manual; por el No 70 votos electrónicos y 5 votos manuales, para un total de 75.

Ha sido **negada** señor Presidente, la proposición presentada por el Representante Jorge Enrique Tamayo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones - modificación Orden del Día H.R. Jorge Tamayo

Inicio de votación a las: 18/06/2018 04:15:59 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2018 04:23:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		90
Presente y no votado		2
Respuestas:		
Sí		18
No		70
No votado		2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	2
	No	11
	No votado	1
Partido de la U	Sí	4
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

'0002

Registro manual para votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Propositiones - Modificación Orden del Día - honorable Representante Jorge Tamayo.

Sesión plenaria: lunes 18 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
María Fernanda Cabal Molina	Bogotá, D.C.	Centro Democrático		X
John Eduardo Molina Figueroa	Casanare	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración entonces el Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Muy bien, primer punto, señor Secretario, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido **aprobado** el Orden del Día.

Segundo, informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Publicación informe Comisión Accidental, en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2018 y 417 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega, Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Se anunció el 13 de junio del 2018.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Que están leyendo?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre este informe de objeciones se han presentado dos informes, un primer informe radicado por el doctor Telésforo Pedraza, donde se aceptan las objeciones presidenciales, y un segundo informe firmado por el Representante Luis Eduardo Díaz Granados, donde se rechazan las objeciones.

La Secretaría se permite aclarar que el primero radicado fue el del doctor Telésforo Pedraza, por lo tanto, procedemos a dar la lectura correspondiente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Primero en el tiempo primero en el derecho.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de objeciones:

Doctor Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Señor Presidente.

De conformidad con el encargo impartido por usted según el oficio 6238, de fecha 25 de mayo de 2018, procedemos a presentar el informe sobre las objeciones gubernamentales al Proyecto de ley de la referencia por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial de la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Por medio de oficio fechado el 21 de mayo de 2018, el Gobierno nacional, con firma de la Ministra de Cultura, devolvió al Congreso de la República el referido Proyecto de ley, por razones de inconstitucionalidad, acorde con la Constitución Política en su artículo 167.

El Gobierno nacional puede objetar total o parcialmente un Proyecto de ley, el cual volverá a las Cámaras y segundo, a segundo debate.

Así mismo se ha indicado, en el artículo 197 de la Ley 5ª de 1992:

Si el Gobierno objetare un proyecto de ley, lo devolverá a la Cámara en que tuvo su origen.

La señora Ministra presenta objeciones por inconstitucionalidad, en la vulneración de los artículos 142, 151, 157 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia.

En primer lugar, el artículo 142 superior establece, en su inciso segundo, que la ley determinará el número de comisiones permanentes y los miembros que las componen, así como las materias de las cuales se ocupará cada una de ellas.

Se sigue con la explicación de las objeciones, y el informe termina.

Présteme ahí el Orden del Día, por favor.

Estas objeciones recuerdo a la Plenaria, fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2018, 417 de 2018.

Y el informe termina con la siguiente proposición:

De conformidad con los argumentos expuestos en precedencia, se propone a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, acoger las objeciones por motivos de inconstitucionalidad formuladas por el Gobierno nacional, al **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones;** y como consecuencia dispone el archivo de la iniciativa.

Firma: Telésforo Pedraza Ortega.

Ha sido leído, señor Presidente, el primer informe de objeciones radicado en Secretaría General, donde se pide acoger las objeciones realizadas por el Gobierno nacional a este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido leído entonces el informe de conciliación radicado primero en el tiempo, de objeciones, perdón, se abre la discusión de este informe de objeciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la? ¿Qué?

Abra el registro, señor Secretario, porque es un informe de objeciones, tiene toda la razón.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones al Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, presentado por el Representante Telésforo Pedraza.

Estamos votando honorables Representantes.

Votando SÍ se acoge el informe del Representante Telésforo Pedraza, el cual acoge las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante David Barguil vota SÍ.

El Representante Orlando Clavijo vota SÍ.

La Representante Angélica Lozano vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para aclararle aquí a dos Representantes que me han solicitado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Inés Cecilia vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando SÍ se acoge el informe donde el Gobierno nacional objeta el Proyecto por inconstitucionalidad, o sea que este Proyecto se archivaría.

Gustavo Estupiñán vota SÍ.

Mario Castaño vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de la Representante Inés Cecilia López porque lo hizo electrónicamente.

¿Cómo vota?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Liliana Benavides vota sí?, vota SÍ.

María Fernanda Cabal vota SÍ.

El doctor John Fredy Molina vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Quién?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Fredy Molina Figueredo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Usted dijo ahora Norbey Marulanda?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 49 votos electrónicos 9 votos manuales para un total de 58 votos por el SÍ, por el NO 41 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de objeciones presentado por el doctor Telésforo Pedraza.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales	
Número de votación	0001	
Nombre	Objeciones Presidenciales	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Objeciones Presidenciales al PL 102/16- Informe H.R. Telésforo Pedraza	
Inicio de votación a las: 18/08/2018 04:32:20 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2018 04:38:49 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	49
	No	41
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	8
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	SI	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 102 de 2016 - Informe honorable Representante Telésforo Pedraza.

Sesión Plenaria: lunes 18 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Mario Alberto Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
María Fernanda Cabal Molina	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, existe una proposición radicada que solicita un minuto de silencio en memoria del General Manuel José Bonett, ¿es así señor Secretario?

Léala por favor señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Reconociendo y exaltando la memoria del fallecido General Retirado Manuel José Bonett, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio por su deceso el pasado viernes 15 de junio.

El General Bonett, quien además de ser una persona ejemplar fue un militar e intelectual sobresaliente, al punto de alcanzar a ser el Comandante del Ejército y luego de las Fuerzas Militares durante los años 90, en los años más crudos del conflicto interno.

Oriundo de Ciénaga Magdalena, su disposición a servir, junto con su capacidad intelectual, lo llevaron a ocupar diversos cargos en las Fuerzas Militares y en la academia, además de ser Comandante tanto del Ejército como de las Fuerzas Militares, fue Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspector de las Fuerzas Militares, Embajador ante el Gobierno de la República Helénica en Atenas, Profesor de la Escuela Superior de Guerra, y de las Universidades Sergio Arboleda, CESA, Universidad del Magdalena y de la Universidad del Rosario.

La muerte del General Bonett es una lamentable pérdida para el país, su legado vivirá en la historia de Colombia como un luchador incansable que la defendió de cualquier amenaza, y buscó arduamente alcanzar la paz.

Firma la presente proposición el honorable Representante *Fabián Castillo Suárez*.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, de pie por favor, en silencio, para conmemorar al doctor Manuel José, General Manuel José Bonett.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedimos silencio por favor.

MINUTO DE SILENCIO

(Homenaje póstumo por el fallecimiento del General (r) Manuel José Bonett Locarno Q. E. P. D.).

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, usted vera si considera oportuno poner a consideración dos renunciaciones de dos parlamentarios.

Hay dos renunciaciones de dos parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, hay dos renunciaciones presentadas por el Representante Euler Martínez Rodríguez Representante a la Cámara de Nariño, y el doctor Rafael Elizalde Gómez por el Amazonas.

Tenga la amabilidad de leer esas dos renunciaciones señora Secretaria, y se somete a discusión y votación por parte de la honorable Cámara de Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes.

Renuncia irrevocable.

Respetada Mesa Directiva, en atención al asunto de la referencia, quiero poner a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mi renuncia de manera irrevocable como Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, a partir del día 25 de junio del presente año, por compromisos personales que me impiden poder desarrollar y cumplir a cabalidad mis deberes y funciones congresuales.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva, así como a mis compañeros de la Corporación, el apoyo y la colaboración recibida en el ejercicio de mis funciones como Congresista.

Cordialmente,

Rafael Elizalde Gómez,

Representante del departamento del Amazonas.

Y se presenta la otra renuncia:

Señor

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara.

Asunto: Presentación renuncia.

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito me dirijo ante usted, con la finalidad de presentar mi renuncia irrevocable por razones personales, al honrado cargo de Representante a la Cámara del departamento de Nariño por el Partido Opción Ciudadana, la cual solicito sea puesta a consideración en Plenaria, y a su vez aceptada en lo posible, y comience a regir a partir del día 25 de junio de la anualidad.

Agradezco de antemano la presta colaboración y compañerismo de todos mis colegas, y me retiro del cargo con la más profunda satisfacción de haber trabajado arduamente en pro del desarrollo de mi hermoso departamento.

Atentamente,

Euler Aldemar Martínez Rodríguez.

Señor Presidente, han sido leídas las renunciaciones de los Representantes Rafael Elizalde Gómez y Euler Aldemar Martínez Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, han sido leídas las dos proposiciones, perdón, las dos cartas de renuncia de los Representantes aquí citados.

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión sobre estas dos renunciaciones, se cierra entonces la discusión.

¿Aprueba la Plenaria las dos renunciaciones aquí presentadas?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han sido aprobadas señor Presidente, las renunciaciones de los Representantes Rafael Elizalde Gómez y Euler Aldemar Martínez Rodríguez, a partir del día 25 de junio del presente año.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señora Secretaria, vamos entonces a entrar en el estudio del primer proyecto para segundo debate en el orden del día por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, hay una solicitud de aplazamiento.

¿La tiene Raúl?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, me informan que existe una proposición sobre el aplazamiento de este Proyecto, presentada por el Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ha sido radicada en Secretaría.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Léala señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición que dice así:

De manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se aplace el proyecto que se encuentra de primero, el punto 3, proyectos para segundo debate, y corresponde al Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, *por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz*; por los siguientes motivos:

Primero: La Corte Constitucional no se ha pronunciado respecto a la Ley Estatutaria de la JEP, es decir, no tenemos un sustento jurídico constitucional para debatir esta ley cuando no conocemos la sentencia del control constitucional que está pendiente.

Segundo: Es necesario crear una subcomisión y concretar con el nuevo Gobierno, sobre los lineamientos y parámetros ajustados a derecho, que se deben tener en cuenta para poder discutir el Proyecto de ley en cuestión.

Por los motivos anteriores, solicitamos el aplazamiento hasta no subsanar los 2 puntos expresados.

Firma, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido leída entonces la proposición, anunció que se va a abrir la discusión de esta proposición, se abre la discusión y le vamos a dar la palabra a quienes soliciten intervenir.

Primero tendrá el uso de la palabra el autor de la proposición que es el Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada, luego le damos la palabra al Ministro del Interior para que se exprese al respecto, y una vez concluya, intervienen los Representantes que así lo soliciten.

Tiene entonces la palabra el Representante a la Cámara autor de la iniciativa doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, gracias señor Presidente.

Yo quisiera, quisiera que los colegas me escucharan, me escucharan 3 minuticos.

Este es.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Silencio por favor, a ver señores auxiliares, señores auxiliares pongan orden aquí en el Recinto, si los asesores externos y funcionarios externos están haciendo mucho ruido, que tengan la amabilidad de hablar afuera de este recinto por favor, vamos a escuchar a nuestros colegas.

Tiene la palabra doctor Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente.

Este, esta proposición tiene 2 explicaciones:

La primera, es que nosotros hemos sido respetuosos de las instituciones y del principio de legalidad, la Corte Constitucional está haciendo una revisión de la ley estatutaria aprobada en el Congreso sobre la Justicia Especial de Paz, no ha terminado la revisión constitucional.

La Corte fija parámetros, modula, hace modificaciones, le traza directrices al Congreso de la República, y nosotros vamos tramitando una ley que reglamenta precisamente tanto el Acto Legislativo como la ley estatutaria, y no tenemos

ley estatutaria, ese es un motivo muy importante, un motivo jurídico.

Y el siguiente es un motivo político apreciados colegas:

En concordancia con el discurso del doctor Iván Duque, Presidente electo de los colombianos el día de ayer, dejó absolutamente claro que quiere hacer un Gobierno con todos y para todos, que el interés como lo había manifestado en diferentes debates y medios de comunicación, no es hacer trizas el acuerdo, que lo que quiere por el contrario es sacarlo adelante, encontrando primero las coincidencias sobre las partes fundamentales.

Esta es una oportunidad para crear una subcomisión donde hagan parte todos los partidos políticos que tienen asiento en el Congreso de la República, y particularmente es una invitación, también a los miembros del Partido Verde, a los miembros del Polo Democrático, a los colegas que acompañaron la candidatura del doctor Gustavo Petro, es hora de unir el país; y esta es una invitación para que dialoguemos con el Presidente electo sobre lo que va a ser su Gobierno, sobre lo que está pensando en esta discusión de este proyecto tan elemental. En el Senado de la República van a hacer lo propio, por qué en la Cámara de Representantes no comenzamos a crear igualmente ese buen ambiente para trabajar todos de la mano.

Ya pasaron las elecciones, aquí no hay ni ganadores ni perdedores, ni mucho menos ánimo triunfalista de nadie, hay simplemente el ánimo como colombiano que le asiste al Presidente electo, y a nosotros en la bancada por supuesto, de invitarlos a todos ustedes, para que hagamos un gran equipo por Colombia y saquemos adelante los proyectos prioritarios y vitales para nuestra Nación, incluido este proyecto que la idea no es distinta sino sacarlo adelante.

Por estas consideraciones me tomé el atrevimiento de venir acá a hablarles y decirles, con el corazón, como colombiano, trabajemos unidos, ya pasaron las elecciones.

Yo entiendo que el señor Ministro del Interior tiene unas metas legislativas, Ministro, ahora vienen también, todo este proceso de empalme, vale la pena digamos en este proceso de empalme, hablar de todos estos temas; no es ponerle palos en la rueda ni mucho menos, es simplemente un tema jurídico y un tema que me parece importante para partir de ese discurso de Iván Duque, desde el Presidente Electo, doctor Iván Duque, ayer, a trabajar entre todos, mil gracias, y ojalá que nos acompañen con esta intensión.

Muchas gracias que Dios los bendiga.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra ahora el señor Ministro del Interior.

**Intervención del señor Ministro del Interior
Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Por supuesto que debo expresar total respeto por la proposición y por la argumentación que acaba de presentar el Representante Álvaro Hernán Prada, y la verdad yo no voy a hacer ninguna referencia a sus planteamientos de carácter político, pero si debo hacer referencia a aquellos que tienen que ver con la argumentación jurídica.

Esta mañana tuve la ocasión de leer un trino del Representante Lozada, que coincide con el primero de los argumentos que ha presentado el Representante Álvaro Hernán Prada, en el sentido de que como la Corte Constitucional está estudiando la ley estatutaria que este Congreso aprobó a finales del año pasado, es mejor esperar a que ese fallo se conozca, para poder seguirle dando la discusión y el trámite correspondiente a la ley de procedimiento, frente a eso apreciados Representantes hay que decir lo siguiente:

Este Proyecto de Ley de Procedimiento no está desarrollando la ley estatutaria, este Proyecto de Ley de Procedimiento no está desarrollando la ley estatutaria, este Proyecto de Ley de Procedimiento está desarrollando el artículo 12 transitorio del Acto Legislativo número 1 del 2017, esa Reforma Constitucional incorporó a nuestra Carta Política, todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición que incluye la Jurisdicción Especial para la Paz.

Si ustedes le hacen un repaso a ese Acto legislativo, se van a encontrar, entre otras, 2 disposiciones, la primera: que la JEP nace con la aprobación del Acto legislativo, lo dice expresamente en uno de sus artículos, la Jurisdicción Especial para la Paz empezará a funcionar una vez sea aprobado el acto legislativo.

Y lo segundo, el artículo 12 transitorio de la Constitución señala expresamente, que frente a las normas de procedimiento, la Jurisdicción Especial para la Paz se las entregará al Gobierno nacional, y su vez este las llevará al Congreso de la República.

Luego Representante Lozada y Representante Álvaro Hernán Prada, no dejaría de existir la JEP, en caso de que la Corte Constitucional llegase a declarar inexecutable la totalidad de la ley estatutaria, la JEP tiene vida por la norma constitucional, y esa norma constitucional ustedes lo recordaran, fue declarada en su totalidad executable en noviembre del año anterior.

Por lo tanto, lo que estamos desarrollando con el Proyecto de Ley de Procedimiento, es el artículo 12 constitucional y no la ley estatutaria, por esa razón no ocurriría nada si la Corte Constitucional llegase a declarar inexecutable la totalidad de la ley estatutaria. El artículo 12 transitorio es el que le ordena al Congreso de la República, darle trámite a un proyecto de ley de procedimiento.

Ahora bien, si la JEP nació a la vida institucional por cuenta del texto constitucional, pues va a seguir funcionando con independencia de que exista o no ley estatutaria, como de hecho ha venido funcionando, y tendría que seguirlo haciendo sobre la vía de la interpretación constitucional, luego, si aquí hay preocupaciones sobre la manera en que la JEP viene actuando procedimentalmente, lo más adecuado es aprobar cuanto antes este Proyecto de Ley de Procedimiento.

Debo además decirles señores Representantes, que el Gobierno nacional tiene la palabra empeñada, tiene un compromiso no solamente con las FARC que fueron la contraparte en el Acuerdo de Paz, tiene además un compromiso internacional, el Acuerdo de Paz está depositado en el Consejo Federal de Berna - Suiza, y también hay una declaración unilateral del Estado colombiano ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, luego este Gobierno no ahorrará esfuerzos hasta el 6 de agosto para darle cumplimiento a ese compromiso e implementar el Acuerdo de Paz.

Por lo tanto, si llegase a contar con las mayorías suficientes la aprobación de esta proposición de aplazamiento, nosotros tendríamos que convocar sesiones extraordinarias e incluir este proyecto de ley en aquellos proyectos para los cuales convocaríamos al Congreso de la República.

Por estas razones de carácter jurídico y constitucional, le solicitamos, a nombre del Gobierno nacional, a la Plenaria de la Cámara, negar esta proposición, y empezar con la discusión del articulado, y valga la oportunidad para decir, que muchas de las proposiciones que nos han planteado Representantes del Centro Democrático, y también Senadores de esa misma colectividad, han sido acogidas en la ponencia, y otras seguramente las avalaremos en la discusión de cada uno de los artículos cuando haya lugar a ello.

Por eso señor Presidente, el Gobierno nacional insiste en que se niegue esta proposición y que empecemos la discusión del articulado.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Ministro.

Tiene la palabra ahorita el doctor Carlos Germán Navas Talero, para una intervención de 2 minutos; sigue el Representante Alirio Uribe, Óscar Ospina, Martha Villalba, Argenis Velásquez y Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias.

Intentaré en 2 minutos Presidente, porque los otros han hablado más que yo, pero comparto plenamente la posición jurídica del señor Ministro

del Interior, él no ha hablado como político, habló como abogado.

Doctor Rivera, usted tiene toda la razón, no es esta ley ningún requisito de procedibilidad para que podamos entrar a actuar nosotros, lo podemos hacer, nadie nos los prohíbe, y como lo dijo el Ministro Rivera, si algo de lo que aprobemos fuese inconstitucional, no por eso desaparecería la Justicia Especializada; tenemos que seguir adelante señores, este Gobierno no ha terminado aún y nuestro periodo no ha terminado.

Yo escuché muchas veces cuando miembros del Partido al cual pertenece el doctor Prada, decían que había que acabar con la JEP, yo no puedo entonces, no puedo confiar cuando ya habían anticipado que quieren acabar con la Justicia Especializada, yo sí quiero esa Justicia Especializada, yo sí quiero la paz de Colombia, creo que si el señor Presidente cumple lo que dijo, debería apoyar esto, o señor, futuro Presidente, debiera, si es cierto que va a cumplir, porque si va a hacer lo que hacen todos, de burlarse del pueblo, pues no lo va a cumplir; que no les preocupe, van a poder hacer algún programado en 4 años, pero ahoritica cumplámosle al país con la Justicia Especializada para la Paz.

Yo no creo en las promesas de que después nos arreglan esto, hay que hacerlo ya, porque ya tenemos la facultad, lo acompaño en esto Ministro Rivera.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

Yo quiero enfatizar que el propio candidato Duque, hoy electo Presidente, le dijo al país que no estaba interesado, y lo ha dicho también Marta Lucía Ramírez, Vicepresidenta, que no están interesados en hacer trizas los acuerdos de paz.

Muchos de los partidos aquí presentes que han apoyado el Proceso de Negociación, se adhirieron a la campaña de Iván Duque manifestando que condicionaban ese apoyo a no hacer trizas los acuerdos de paz.

Desde el punto de vista legal y constitucional, y lo dije en la Sesión pasada cuando se cambió el orden del día, este proyecto tiene mensaje de urgencia e insistencia, el artículo 163 de la Constitución le impone al Congreso el deber de aprobar estos proyectos que tienen mensaje de urgencia, mensaje de insistencia, con las modificaciones que se consideren.

Por lo tanto, yo llamo a la Plenaria a que no dilatemos la aplicación de esta norma, porque si no lo que va a pasar como lo dice la Constitución

Política, es que la JEP va a terminar actuando aplicando la ley existente, aplicando principios generales del derecho, jurisprudencia, y se van a seguir presentando los choques de trenes que se presentaron con el tema de la extradición.

Por lo tanto, considero que es un deber del Congreso, aprobar y seguirle dando trámite a esta ley con las modificaciones que se quieran hacer de acuerdo a lo que se proponga en el debate de cualquier proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para el doctor Álvaro Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Por lo tanto Presidenta, lo que yo le solicito a la Plenaria, estamos todavía en el Gobierno de Juan Manuel Santos, me parece muy bien que el electo Presidente este haciendo el empalme, que manifieste el interés de hablar con muchos de los partidos, pero no me parece bien que se dilate este proyecto de ley so pretexto de ese diálogo que hay que hacer.

Nosotros como Polo Democrático apoyamos a Gustavo Petro, y obviamente esos ocho millones de votos también nos dio un mandato de seguir defendiendo la paz y de oponernos a políticas que pretendan enterrar los acuerdos de paz.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta, un saludo fraterno desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

A mí me alegra escuchar mucho al compañero que presento la proposición, porque parece que bajo el espíritu santo y lo lleno de gracia, la semana pasada estaba hablando de la Jurisdicción Especial para las FARC, y estaba desconociendo la Corte Constitucional, la semana pasada, solo el miércoles, hoy ya nos viene a hablar, porque claro, ya ganaron, y entonces aceptamos el llamado a la reconciliación, ni más faltaba, somos hombres y mujeres de paz, la Alianza Verde apoyó a Santos solo por la paz, lo apoyamos gratis, y no nos vamos a ir de este Congreso sino hasta que ayudemos, hasta el último momento, a que esto sea una realidad.

Creo que el señor Ministro explicó los temas jurídicos, no tengo nada que decir en eso, pero a mí sí me parece que los compañeros del Partido Liberal, del Partido de la U, de Cambio Radical, que acompañaron al Presidente Santos todos estos años, me parece que no es posible entonces ahora venirnos a escurrir el bulto y no apoyar las

herramientas que se necesitan para consolidar la Jurisdicción Especial de Paz, y creo que esto va en la dirección de lo que el Presidente electo dijo ayer, que no va a hacer trizas los acuerdos, y que va a buscar que avancemos para que este no sea un fracaso más, entonces, mal haríamos nosotros en enviarle un mensaje a Colombia hoy, poniéndole sacadilla a esta reglamentación que se requiere con urgencia para que la Jurisdicción actué prontamente.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señora Presidente, es para una moción de orden.

Sin restarle importancia a la discusión presente, yo quiero pedirle a usted de manera muy respetuosa, que se reabra la votación en el primer punto que es el informe de objeciones presidenciales, habido cuenta señora Presidente, que la discusión de estas objeciones hace referencia a un evento de mucha tradición en el departamento del Atlántico como es la LOA de Baranoa, un evento de más de 148 años, que representa hoy patrimonio no solamente del municipio de Baranoa sino también del departamento del Atlántico, en la conservación y la preservación de esta gran tradición, entre otras cosas porque se presentaron 2 informes, uno positivo y uno negativo, y yo diría con mucho respeto señora Presidente, que las razones que se esgrimen por parte del Ponente que admite las objeciones presidenciales, van en contravía de los intereses de este evento tan importante.

Entre otras cosas quiero decirle, que proyectos en iguales condiciones fueron tramitados por esta Comisión, entre otras cosas porque requieren recursos que vienen de la Nación para poder implementar esta declaratoria, y, además, la Plenaria no tenía claro la consideración que se había puesto para ella en estos informes.

Así que señora Presidente, de manera muy respetuosa, creería que debe ser sometida nuevamente, haciendo la claridad a la Plenaria sobre que informe es el que estamos votando.

Gracias señora Presidente, reapertura de la discusión de estos informes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase aclararle a la Representante Martha Patricia, que fue lo que, los informes que se votaron.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, por decisión de la Presidencia, había 2 informes de objeciones, y por

Presidencia se ordenó sobre el punto número 1, de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, 130 de 2017 Senado, una presentada por el doctor Telésforo Pedraza, que como fue radicado en primer lugar, decidió la Presidencia someterlo a la Plenaria, ese informe, para darle solución a que había 2 informes sobre el mismo proyecto, de las objeciones, eso fue lo que sucedió.

Actualmente la doctora Villalba está pidiendo que se reabra para discutir ese tema; el doctor Telésforo Pedraza está pidiendo el uso de la palabra para ampliar esta situación y esta decisión que tomó la Plenaria de la Cámara, que fue aceptar el informe presentado por el doctor Telésforo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta.

Mire, en primer lugar Representante Martha Villalba, usted fue.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Telésforo, acérquese más al micrófono porque no se escucha casi.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Usted fue colega mía en la Comisión Legal de Cuentas, y sabe perfectamente que no tengo ni prevenciones, ni rencores, ni cosa parecida, usted sabe que yo le cedí la presidencia que me correspondía en la Comisión, a su compañero de departamento, doctor Díaz Granados, que lamentablemente lo estuve buscando muchas veces y no lo encontré para poder presentar este informe.

En segundo lugar doctora Inés, venga, yo no soy emulo de ustedes en su departamento, yo fui Presidente de la Comisión Segunda encargada del trámite de estos proyectos, he votado aquí en la Plenaria todas las leyes de honores entre otras algunas que yo mismo durante el curso de mi vida parlamentaria presenté, pero venga le voy a decir una cosa, el Congreso no puede acostumbrarse a violar la ley, es simple y llanamente eso.

Mire lo que dice la Ley 3ª de 1992, Capítulo primero, de las comisiones constitucionales permanentes, funciones y composición, y dice lo siguiente la Ley 3ª de 1992, es el artículo 2º honorables Representantes:

Artículo 2º. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia. (...)

(...) *Comisión Segunda*

Compuesta por trece miembros en el Senado y diecinueve miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; (...)

Óigamelo lo siguiente honorable Representante Martha, Martha Villalba por favor:

(...) honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.

Y ahora le voy a leer lo que sobre el mismo particular le asigna la Ley a la Comisión Cuarta, la Comisión Cuarta dice, dice lo siguiente:

Compuesta de quince miembros en el Senado y veintisiete miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación y supresión, reforma y organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa.

Ustedes lo pueden verificar en la Ley 3ª honorables Representantes, pero déjeme decirle más, mire, honorables Representantes, Martha, me da pena porque además yo no soy emulo de ustedes, por mi fuera pues por supuesto ni más faltaba, usted que fue mi colega sabe perfectamente, o Inés, mire lo que dice la Sentencia de la Corte Constitucional, Sentencia 766 de 2010:

Una lectura de las leyes llamadas de honores o celebración de aniversarios que han sido expedidas permite clasificarlas en tres grandes grupos:

Leyes que rinden homenaje a ciudadanos;

Leyes que celebran aniversarios de municipios colombianos;

Leyes que se celebran aniversarios de instituciones educativas de valor cultural, arquitectónica, o en general otros aniversarios.

La Corte Constitucional ha indicado que, “le ruego a los Representantes poder escuchar la Sentencia de la Corte Constitucional”, la Corte Constitucional ha indicado que “El trámite de un proyecto de ley a través de comisiones incompetentes en razón de la materia, acarrea un vicio de inconstitucionalidad, pues el inciso segundo del artículo 142 de la Constitución prescribe, que corresponde a la ley determinar el número de Comisiones Permanentes de las Cámaras Legislativas y las materias de las que cada una deberá ocuparse.

Continua el Alto Tribunal argumentando en la citada Sentencia que “les ruego a los honorables Representantes escucharlo para que pues, como digo yo no tenga inconvenientes, a fin de cuentas, la Plenaria decidirá, yo simple y llanamente lo que he hecho es, atendido única y exclusivamente a lo que dice la Constitución y la ley, y dice lo siguiente la citada Sentencia que “la inobservancia de esta especialidad temática a la hora de repartir los proyectos generaría un vicio, que afectará la constitucionalidad del trámite legislativo correspondiente, y llevaría a la declaración de inexecutable formal de la ley así expedida”, pues resulta claro que no fue respetada la voluntad constitucional.

Así mismo se indica que:

(...) “las leyes que hayan sido tramitadas en primer debate por una comisión constitucional permanente carente de competencia para ocuparse de las materias de que trata la respectiva ley, son inconstitucionales por vulnerar las disposiciones del artículo 151 de la Carta.” (...)

De tal manera honorables Representantes, que este no es un tema, Martha, porque yo quisiera pues atravesarme al proyecto ni mucho menos, si algo ustedes me conocen y la gente a lo largo de mi carrera pública, es que no he tenido nunca ese tipo de prevenciones y mucho menos en un tema pues que yo debo entender la razón por la cual presentan esos proyectos, pero han de entender también ustedes, que yo no puedo simple y llanamente por simple colegaje, pasarme por encima lo que dice la Constitución y la ley, si la Constitución nos diera, o la ley nos diera un margen, un margencito, pues tenga la absoluta seguridad querida Inés y querida Martha, que yo estaría con ustedes.

Y lamento mucho que Lucho no esté aquí, porque es que yo lo estuve buscando, llevo 3 semanas buscándolo y no lo encontré, esa fue la razón por la que a la hora de la verdad me daba pena, que habiéndome nombrado el señor Presidente y la Mesa Directiva para rendir este informe sobre las objeciones, no las rindiera.

Dicho esto, yo más bien los invito a que pasemos y continuemos con el orden del día, porque como le digo, no es simple y llanamente porque, por un capricho mío, sino por un mandato de la Constitución y de la ley.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Martha Patricia, como estamos en la discusión de la proposición de aplazamiento sobre la JEP, yo pienso que culminemos esta discusión y ahí sí, porque su proposición no es procedente según lo que me informa ahorita el señor Secretario, mientras culminamos eso, entonces tan pronto pasemos esto doctora Martha Patricia, vuelvo y le doy el uso de la palabra para que podamos reiniciar con su tema.

Tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señora Presidenta, para todos los colegas.

Bueno, yo soy una de las que he apoyado el Proceso de Paz, pertenezco al Partido Liberal, y el Partido Liberal estuvo muy entregado a apoyar este Proceso, pero me da tristeza de que estemos a 2 horas, a 2 días perdón, de culminar las sesiones ordinarias, y todavía estemos en esta discusión.

Tristemente tengo que decir que, por negligencia de algunos funcionarios del Presidente de la República como el Ministro del Interior, el señor Guillermo Rivera negligentemente le quedó grande sacar esos proyectos, tristemente lo tengo que decir, pero le quedó grande.

A estas alturas no deberíamos estar discutiendo este proyecto de ley, a 2 días de culminar las sesiones ordinarias, se dedicó a otras cosas, a otras cosas individuales, a otras cosas personales, a hacerle persecuciones políticas a congresistas como en el caso de Argenis Velásquez, y no a cumplir con sus funciones que le asignaron.

Estoy de acuerdo con la proposición que presentó el Representante Prada y la apoyaré.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra ya para culminar la discusión, el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señora Presidente.

No mire, Ministro, Ministro Rivera, Ministro, que pena con usted interrumpirle su reunión, pero creo que estamos en esta discusión y es pertinente pues que usted escuche esto, como lo va a escuchar la Plenaria.

Lo primero que estamos pidiendo es que la Corte se pronuncie, es un tema que creo que está dentro de los acuerdos y es sustancial, yo le pediría, aquí no estamos hablando de no cumplir la palabra, al contrario, nosotros nos comprometimos con los colombianos, con los ciudadanos, de hacer de este proceso un mejor proceso, y por eso la petición de mi compañero Álvaro Hernán Prada, que lo que buscamos es sencillamente que esto funcione, ustedes dejan una herramienta y nosotros tenemos que ejecutarla, y esto tiene que funcionar Ministro, en bien de la institucionalidad, nosotros tenemos que cumplirle a esas bases de las FARC, y tenemos que cumplirle a esas personas que negociaron con ustedes, nosotros hemos invitado a pasar la página, pero ya estamos hablando es institucionalmente.

Los segundo Ministro, es que estamos pidiendo un momento para que el Presidente Duque se pronuncie, hoy precisamente esta en unas

reuniones, tiene que reunirse con el Presidente Santos, y estamos pidiendo un tiempo prudente a fin de que podamos tomar una decisión.

Y también quiero aclararle esto Ministro, la vez pasada, nosotros apoyamos sustancialmente esto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

En las comisiones conjuntas aportamos al proceso y quedamos en un gran pacto, que lo ha venido cumpliendo mi compañera María Fernanda Cabal, haciendo del proceso un proceso sustancial, a fin de corregir algunas falencias que en nuestro criterio tiene el proyecto, esto es Ministro que, nosotros queremos sacarlo, queremos hacer que este proceso salga, pero que salga bien, que salga con legitimidad, y por eso tenemos que aplicar a la coherencia.

Esto tiene que tener un proceso de legitimidad, tiene que tener seguridad jurídica, porque que hacemos usted y yo y este Congreso haciendo un procedimiento donde después la Corte Constitucional diga que declara inexecutable algunos de esos artículos que van en contra vía de lo que hemos venido aprobando, hay que tener un estado de seguridad jurídica y algo que si hemos venido promoviendo es que exista eficiencia y eficacia, y esto creo que trae cosas muy buenas, así como le reconocemos eso, le pedimos Ministro y a la Plenaria, a los diferentes partidos, que por favor, nos permitan pronunciarnos de fondo, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es aprobando algo que después del 20 nos va a tocar modificar.

Por último, Iván Duque, hoy Presidente electo de los colombianos, ha dicho y lo reiteró ayer, nosotros no vamos a hacer trizas los acuerdos, pero sí queremos dar garantías a las víctimas de justicia, verdad, reparación y no repetición; y hago un llamado a los diferentes compañeros de las diferentes bancadas, y es a que construyamos ese gran pacto desde hoy, como lo promovió ayer Iván Duque, ese gran pacto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para que concluya doctor Edward.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Ese gran pacto nacional por Colombia, donde trabajemos sobre las coincidencias y no sobre las diferencias, por eso Ministro, creo que no es prudente que de pronto se amenace al Congreso con unas extras, lo que estamos pidiendo es, así como hemos trabajado, hoy un día después de elecciones, permítanos seguir contribuyendo a fin de que podamos aplicar una Jurisdicción Especial

de Paz, coherente y que le sirva al país, y que le sirva a la institucionalidad para cumplir, ese es el llamado.

Muchas gracias, señor Presidente, y por eso el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Presidenta.

La verdad, yo considero que este ha sido el Congreso de la paz, y si bien nos faltan muy pocos días para terminar este periodo legislativo, con el respeto que el Representante que ha presentado esta proposición, quisiera pedirles encarecidamente a todos nuestros colegas, que votemos de manera negativa y que apoyemos la discusión del Acto legislativo de la Jurisdicción Especial para la Paz; yo creo que todos los que estamos aquí, los que representamos a esas regiones sufridas, que han vivido la guerra, que hemos tenido que enterrar a nuestros familiares por este conflicto armado, ojalá sigamos trabajando con dedicación hasta el último día para cumplirle, quizás, no al gobierno, sino para cumplirle a ese pueblo sufrido, que sí es posible trabajar en virtud de la paz.

El día de ayer precisamente nos dábamos cuenta cómo, estas elecciones que pasaron el día de ayer, que dejaron como ganador al doctor Iván Duque, fueron una de las más tranquilas, no se presentó ningún hecho de violencia, cosa que no se daba en ningún tiempo atrás, una alta participación, pero sobre todo con la gran esperanza; y lo escuchábamos en la alocución al doctor Iván Duque, manifestar, que hay ese compromiso para la paz, y que ojalá esas palabras se transformen en realidad, porque no nos imaginaríamos donde en esas regiones otra vez, que se recrudesciera ese conflicto armado.

De allí que en nombre de estas regiones que sufrieron el horror de la violencia, solicitaríamos que pudiéramos continuar dándole discusión a este proyecto tan importante, como es el Acto Legislativo de Jurisdicción para la Paz, para podernos ir, habiendo cumplido una tarea muy importante, no por los de ahora sino también por el futuro, el bienestar y la paz de nuestros hijos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, para que culmine la discusión sobre la proposición presentada por usted.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta.

Para que, para dar una muestra, además, del ánimo de conciliación y de sacar adelante los proyectos que vienen avanzando en el Congreso de la República, y hablando con algunos miembros de algunas bancadas, le queremos agregar a la proposición que no sea el aplazamiento inmediato, sino el aplazamiento a partir de la aprobación del bloque de proposiciones, del bloque de artículos que no tienen proposición.

Yo creo que ahí, digamos, hay una muestra, para que avancemos en la discusión, en la aprobación del bloque de artículos, y luego sí entramos en el aplazamiento.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, vamos a proceder a votar la proposición, como el Representante Álvaro Hernán la va a modificar, nuevamente el Secretario la lee, y se abre el registro para votarla.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, a ver, aquí el autor de la proposición ha solicitado que se le formulen cambios a la misma, en el sentido de que solamente se aplace la votación de aquellos artículos que tengan proposiciones, ¿estamos en lo correcto, doctor Prada?, y que se sometan a votación aquellos que no tienen proposición, que según me informaban, hace un rato, en Secretaría, serían cerca de 63 artículos, a menos de que eso haya cambiado, 54.

Esa solicitud de modificación que hace el doctor Prada, implica, según Reglamento, me explican aquí en Secretaría, que se deba proceder primero al retiro de la proposición, y se someta, o se presente, perdón, nuevamente la proposición modificada.

Entonces, doctor Prada, por favor, retire esa proposición, preséntela nuevamente, y como ya se ha agotado, prácticamente, la discusión, esta será muy breve y se someterá cuanto antes a votación.

Entonces, proceda doctor Prada, hágame el favor, retire esa proposición, someta a consideración la nueva, y sometemos a votación esto, doctor Prada, por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Listo Presidente, ya la retiro y ya solicito.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, se considera retirada, señor Secretario, como ha manifestado el doctor Prada, la proposición, radica la nueva y sometemos ya a votación ese aplazamiento o no de esta discusión.

Para una moción de orden del Representante Inti Asprilla, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente.

Tengo entendido que el trámite debería ser de la siguiente forma:

Procedemos a votar las proposiciones, los artículos que no tienen proposición, y una vez hayamos aprobado eso, el Representante Prada, con el Centro Democrático, podría proceder a presentar la proposición de aplazamiento, no veo, digamos, la manera legal e institucional de poner una proposición diciendo que vamos a aplazar, pero que vamos a votar esto mientras tanto.

Entonces, lo que considero, por orden y respetando las instituciones y la separación de poderes, es que procedamos a votar los artículos que no tienen proposición, una vez se haya procedido a esa votación, se presenta la proposición por parte del Representante Prada, y bueno, ahí la Plenaria tomará la decisión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón doctor Inti Asprilla, tiene toda la razón.

Entonces, como no hay objeción a la votación de los artículos que no tienen proposición, pues procedamos, y cuando lleguen los artículos que tienen la proposición, sometemos a consideración de la Plenaria esa proposición.

Entonces, muy bien, gracias por esclarecer el camino y la orientación de esta Plenaria, doctor Inti Asprilla, con sus sabios consejos.

Tenga la amabilidad, señor Secretario, entonces, de seguir adelante con el trámite.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, señor Presidente, ya abrió la discusión ¿no?, abriendo la discusión del articulado, los artículos que no tienen proposición, son los siguientes:

El 5, el 6, el 7, el 9, el 10, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, 18, el 24, el 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Esos serían los artículos que no tienen proposición, para que sean sometidos en bloque.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿en total son cuántos artículos, Secretario? 54 me informan, ¿es así? ¿Correcto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor, sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va a abrir la discusión de estos artículos, tiene, no tengo aquí en el

registro todavía a nadie, por favor, señores del sistema para organizar aquí el orden de la palabra.

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, una muy breve aclaración con relación a los artículos que no tienen proposición.

Es simplemente para que quede claro que en el caso del artículo 73, que es de facultades extraordinarias, señor Ministro, como usted sabe, ese artículo requiere votación calificada, en consecuencia, es para que lo tengamos en cuenta en el bloque de artículos que vamos a votar.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, si es así retiren ese artículo del bloque, por favor, ¿cuál es el artículo que se retira?, artículo 73, señor Secretario, ha sido retirado, muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, son 53 artículos, señor Presidente, se retira de este bloque el 73.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy importante, doctor Telésforo, gracias doctor Telésforo, por estar pendiente de este tipo de artículos que necesitan una mayoría calificada, la Cámara recibe con beneplácito esa advertencia, son las facultades extraordinarias que se le otorgaría al Gobierno nacional para ampliar la nómina de la Procuraduría General de la Nación.

Muy bien, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, entonces, la discusión.

¿Aprueba la Plenaria los 53 artículos aquí leídos y que no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, en bloque los 53 artículos, que no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, ahorita ¿cuántos artículos tenemos con proposiciones, señor Secretario, por favor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 8, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 34, 40, 52, 53, 54, 63, 67, 68, y, esos serían los que tienen proposiciones; y el 73 que se ha excluido para una votación especial.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, muy bien, entonces, señor Secretario, ¿aquí ha sido radicada, entonces, esta proposición?, o me dicen que, ¿hay otra también solicitando la conformación de una subcomisión para el estudio de estos artículos que tienen proposición?

Un segundo, doctor Telésforo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Proposición de aplazamiento.

De manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se aplase el proyecto que se encuentra de primero, al punto 3, proyectos para segundo debate, correspondiente al Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz*; por los siguientes motivos:

Uno. La Corte Constitucional no se ha pronunciado respecto a la ley estatutaria de la JEP, es decir, no tenemos un sustento jurídico constitucional para debatir esta ley cuando no conocemos la Sentencia de control, del control constitucional que está pendiente.

Dos. Es necesario crear una subcomisión y concretar con el nuevo Gobierno sobre los lineamientos y parámetros ajustados a derecho que se deben tener en cuenta para poder discutir el proyecto de ley en cuestión.

Por los motivos anteriores solicitamos el aplazamiento hasta no subsanar los 2 puntos expresados.

Firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿solo hay una proposición, señor Secretario? ¿No hay más?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento, solo esa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, para una moción de orden, le damos la palabra, antes de abrir la discusión de esa proposición, al doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente.

Mire, yo, para que no fueran pues votados esos artículos así al pupitrazo y después alguien dijera, oiga, pero es que el artículo 73, con lo que

pasó la vez pasada, usted se acuerda, esa requiere votación calificada.

Mire Presidente, ese artículo hay que someterlo a consideración por una razón elemental, no tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí tiene, ya se le radicó una, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No la conozco.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya se radicó.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, la pueden leer, le ruego al señor Secretario que nos lea la proposición sobre el artículo 73, y quién la está presentando.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se discutirá en el bloque de proposiciones como las demás, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Pero Presidente, pero perdóneme, no, es que mire, yo soy parte de los ponentes, yo soy uno de los ponentes, y durante el trámite que estuvimos, con el señor Ministro, con el doctor Penagos, con todos, no tenía proposición ese artículo, y ahora yo sí quisiera que por lo menos pudiéramos conocer, quién es el autor de la proposición y qué es lo que dice sobre ese artículo.

Yo le ruego el favor, señor Presidente, porque ese artículo había sido leído, de los que no tenían proposición, Presidente Lara, Presidente Lara, ese artículo estaba dentro de los que no tenía proposición, entonces, yo le ruego el favor que lo someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Telésforo, la radiqué yo, yo radiqué con mi firma y mi rúbrica esa proposición, por consiguiente, entra en el bloque y será discutida y analizada en el bloque de proposiciones que se aplaza.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, aquí hay una proposición suya.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, leamos la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó, ya se leyó, señor Presidente, la del doctor Prada, que busca aplazar; y hay una que se está radicando por parte de la doctora Olga Lucía Velásquez, que busca que se nombre una subcomisión de los artículos con proposiciones, no, primero hay una proposición de aplazamiento, y hay otra de la doctora Olga Lucía, pidiendo que se cree una subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, entonces, tenemos 2 proposiciones, ¿cuál llegó primero, en el tiempo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Álvaro Hernán Prada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se discute primero, entonces, la del doctor Álvaro Hernán Prada, en caso de que se rechace esa proposición, se entra a discutir la de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Quiero hacer precisión sobre el contenido de cada una:

La del doctor Álvaro Hernán Prada, pide aplazamiento, permítame la proposición del doctor Prada, es aplazamiento ¿no?, indefinido el aplazamiento; ah bueno, bueno, entonces, es distinta.

La proposición del doctor Prada, busca crear una subcomisión para reunirse con el Presidente electo y revisar estos artículos que tienen proposiciones, *ok*, y esperar la revisión constitucional de la de la ley estatutaria, eso propone el doctor Prada.

Luego, la doctora Olga Velásquez, propone simplemente crear una subcomisión que estudie básicamente estas proposiciones, y emita un concepto que se someterá a discusión y votación de la Cámara de Representantes.

La del doctor Prada, aplaza hasta la decisión de la Corte y la reunión con el Presidente electo; la de la doctora Olga Velásquez, que se discutirá en un segundo término, busca básicamente, si es rechazada la del doctor Prada, busca básicamente que, simplemente, se cree una subcomisión que revise estas proposiciones, y se podría discutir mañana o pasado mañana, el de la JEP, pero el trámite ordinario.

Se abre la discusión, entonces, de la proposición del doctor Prada, tiene la palabra el Representante, el señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera, discúlpeme.

Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero apelar, doctor Álvaro Hernán Prada, doctor Edward Rodríguez, al ánimo constructivo

que yo quiero destacar de parte de ustedes, muy generosamente ustedes aceptaron que votásemos, o que se votara, perdón, yo a veces todavía hablo como si fuera Congresista aún, que ustedes votaran los artículos sobre los cuales no se han radicado proposición y por lo tanto no tienen discusión, mi única preocupación frente a la proposición que se acaba de leer, es que se condiciona a una decisión de la Corte Constitucional, que no sabemos cuándo vaya a ocurrir.

Yo explicaba en mi intervención anterior, que esta ley de procedimiento desarrolla el artículo 12 de la Constitución, transitorio, que ya fue declarado exequible por la Corte Constitucional.

Por eso, lo que le propongo es que aplacemos la discusión de los artículos que ya tienen proposición, que se conforme de una vez la subcomisión, y que si esa subcomisión logra construir un consenso, pues no descartemos la posibilidad de que esta Plenaria pueda examinar ese informe de esa ponencia, de esa subcomisión, es mi sugerencia, señor Presidente, para que, repito, se aplace la discusión de los artículos sobre los cuales hay proposición, se conforme de manera inmediata la subcomisión, y que no resignemos la posibilidad de que esa subcomisión logre un consenso y lo traiga en estos días a la Plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, tenemos 3 solicitudes de uso de la palabra, empezamos por el doctor David Alejandro Barguil Assís, Senador electo de la República, tiene la palabra doctor Barguil, mayor votación del Partido Conservador, por supuesto.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, este no es un tema menor, este es el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz, yo le pediría a usted además, como Presidente de la Cámara de Representantes, que articulara con el Senado, porque la información que tenemos, Ministro, es que en el Senado también se iba a presentar una solicitud de aplazamiento; y le digo esto, Presidente, porque yo creo que no podemos ir, el Senado por un lado y la Cámara por otro, en un tema de tanta importancia y donde además, señor Ministro, radican muchas de las dudas, no de los congresistas, no de los miembros del Centro Democrático, no de los congresistas que, por ejemplo, no acompañamos la refrendación del Acuerdo aquí en el Congreso, por ir en contravía del mandato popular, si no del ciudadano de a pie, que todos los días ve noticias encontradas alrededor de lo que está haciendo la JEP, de las denuncias alrededor del manejo económico y financiero de los recursos al interior de la JEP, de las determinaciones que ha venido tomando la JEP, sin tener el sustento normativo para dichas

decisiones alrededor del caso *Santrich*, por ejemplo.

Entonces, Presidente, yo creo que es absolutamente irresponsable, que una de las cámaras esté tomando decisiones que la otra vaya en otro sentido, en un tema de tanta importancia para el Acuerdo de Paz.

Y termino además diciéndole, es que hoy no es un día como cualquier lunes, doctor Fabio Amín, ayer hubo elecciones y se eligió un Presidente, y uno de los temas en los que.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Y uno de los temas fundamentales de los cuales el Presidente de la República electo, se ha pronunciado, es el Acuerdo de Paz, diciendo, por supuesto, que no hay ninguna iniciativa que busque hacer trizas el Acuerdo, pero también ha dicho, el Presidente electo, con total claridad, que va a presentar unas modificaciones y reformas el cuerpo del Acuerdo, y no nos digamos mentiras, una de ellas será sobre la Jurisdicción Especial para la Paz.

Entonces, no tiene sentido, que aquí aprobemos la integralidad de esos artículos, Presidente, que tienen discusión, cuando el nuevo Gobierno va a presentar unas modificaciones al mismo, en ese sentido, yo creo que es responsable que se aplase hasta que podamos saber qué va a hacer el Senado, y la Comisión de Empalme entre el Gobierno saliente y el Gobierno entrante, se pronuncie alrededor del trámite de estas iniciativas que tienen su curso en el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Lamento disentir de usted, doctor Barguil, pero yo no soy empleado, ni subalterno del Senado, yo nunca he estado esperando a que nos hagan la plana en el Senado, usted me conoce y siempre he dicho que no tenemos por qué hacer lo que, que ellos hagan lo hacemos nosotros, no nosotros lo que ellos hacen.

Yo sé que usted está muy contento con su elección al Senado, sitio al cual yo nunca he querido ir, pero no considero que sean más ni menos que nosotros, nosotros somos autónomos para tomar decisiones, no somos subalternos de ellos; yo no sé de dónde la gente ha sacado que ellos son más que nosotros, somos pares los unos a los otros.

Yo considero que, si nosotros queremos tomar la determinación, debemos tomarla ya, no creo en estas jugadas políticas de retardar estas, cuando ya se está a punto de terminar un Gobierno.

Aquí se nos ha dicho que se va a cumplir el Acuerdo de Paz, eso dijo el Candidato y ahora Presidente electo, que lo cumpla, que votemos acá, y si después no le gusta, que nos proponga otro, pero yo no traje rodilleras a este Congreso, nunca las he traído ni con los electos, ni con los que se van.

Señores, cumplamos con nuestro deber, hay acuerdos con el país, con el mundo entero, votemos esto y no le demos más vueltas, ya los que nos quedamos acá veremos, si soportamos o no la andanada de proyectos que nos va a mandar el Ejecutivo.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

A los ocho millones de votantes de la Colombia Humana.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor John Jairo, una réplica para el Representante David Barguil, ya que el Representante Germán Navas lo hizo, sonido para el Representante David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Apreciado Representante Navas, a mí sí que no me ha dado órdenes ningún gobierno, y a este Gobierno en repetidas oportunidades y frente a muchísimas iniciativas, incluso, en contravía de las mayorías de mi Bancada, senté posiciones encontradas a las que este Gobierno planteó, incluso mi ejercicio de Presidente del Partido Conservador me negué en los más de 2 años que presidí la Colectividad, en reingresar a la Unidad Nacional, y siempre he tomado decisiones desde la independencia, acompañando lo que creo conveniente para el país, y oponiéndome a las iniciativas que considero que no le convienen a Colombia.

Mi intervención, doctor Germán Navas, tiene que ver con las posiciones que yo he venido asumiendo frente a la implementación de los acuerdos, posición que planteé el día que este Congreso hizo la refrendación y la que me negué a acompañar, diciendo que yo no era lo que le gustaba a la democracia solo cuando ganaba y no cuando perdía.

El Plebiscito lo perdimos los que acompañamos esa iniciativa de paz, y dije desde ese momento que este Congreso no podía pisotear la voluntad

popular, y por eso me aparté de la implementación en la mayoría de las normas del Acuerdo de Paz, en virtud de esa decisión política que asumí.

Lo que tiene que ver hoy, que para aprobar el articulado de la JEP, doctor Germán Navas, continúo en esa línea que le planteo al país cuando me negué a acompañar la refrendación en el Congreso, y más aún hoy, cuando hay un nuevo Gobierno que ha planteado unas modificaciones, y yo sí espero que este Gobierno pueda sentarse, no solo con el Congreso, sino con la Farc.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante David.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Y yo sí creo que en un tema de la mayor importancia como es la paz que todos anhelamos y queremos, todos, no los de un sector u otros, todos los colombianos, puedan esas modificaciones, en virtud de lo que adelante el nuevo Gobierno, permitir un acuerdo de Estado, y que ese acuerdo de Estado llegue a este Congreso para que sellemos una verdadera paz, no de un sector u otro, sino de todos los colombianos que anhelamos acabar con un conflicto de tantos años, y que se le brinde la seguridad jurídica a los guerrilleros que tomaron la decisión de cambiar las armas por el debate político y electoral, pero eso se tiene que dar con el nuevo Gobierno que fue elegido por los colombianos, que recibió el apoyo mayoritario, y serán ellos los que deberán tener el liderazgo de esas modificaciones, y el Congreso luego discutir las, aprobarlas o no aprobarlas, pero ese es el deber ser de lo que acaba de pasar en Colombia el pasado domingo, y sobre todo en un tema como la paz, que nos une a todos, y que creo que debe unir a los colombianos y no seguirlos dividiendo.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

A los ocho millones de votantes de la Colombia Humana, a los 330.000 ciudadanos libres del Cauca que votaron por la Colombia Humana, quiero desde aquí denunciar que se acaba de poner en marcha el propósito de hacer trizas los acuerdos de paz, es evidente que a lo que estamos asistiendo es a una maniobra, simplemente para impedir que este Congreso pueda votar y asegurarse las mayorías absolutas para hacer una normatividad en concordancia con sus verdaderos propósitos, esto no se puede eludir ni esconder.

Los ciudadanos libres defenderemos la paz mediante la movilización social, y desde ya, a toda la gente del Cauca, los indígenas, a los afros,

a los campesinos, a los estudiantes, a todos los sectores sociales, les estoy haciendo un llamado para que empecemos a preparar las condiciones para movilizarnos y para defender la paz como ciudadanos libres.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señora Presidente.

Yo pienso que es irresponsable cuando se habla de que se va a acabar el Acuerdo de Paz, simplemente porque se le va a dar un plazo para que el señor Presidente electo, tome algunas decisiones y nos oriente sobre qué es lo que quiere hacer en la Justicia Especial para la Paz, qué es lo que se va a corregir, él no lo va a acabar, pero tampoco vamos a permitir que sigan alcahueteándole a los guerrilleros narcotraficantes de las Farc, llevándolos a unas cárceles que no tienen nada, absolutamente nada que hacer, y tampoco que los dejen seguir paseando como lo hicieron.

Nosotros los colombianos, ayer nos pronunciamos de la misma manera que lo hicimos el 2 de octubre del 2016 cuando en el Plebiscito ganó el NO, y simplemente este Congreso le arrebató el deseo de elegir a los colombianos, y ahora lo vamos a volver a hacer.

Porque no lo aplazamos como lo está diciendo, unos días, van a nombrar una comisión, ya se aprobaron unos artículos, qué es la carrera, cuál es el interés que tienen de venir a seguir acabando con este país en contra de los colombianos que ayer se pronunciaron eligiendo a Iván Duque Márquez.

Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Efectivamente la responsabilidad del Congreso y de esta Cámara es darle discusión a los proyectos, no es ni esperar a que unos lo hagan, u otros, sino que nosotros tenemos que darle cumplimiento a un orden del día.

Se aprobó un orden del día, hay unos proyectos de ley, tenemos la responsabilidad de discutirlos, es parte de las funciones como congresistas, y precisamente, ¿por qué es importante este proyecto de ley?, para evitar que la JEP, que hoy ya existe, se siga autorregulando, se siga autodefiniendo sus propios procedimientos, cuando la responsabilidad es que este Congreso defina los procedimientos

de la JEP, eso es lo que está establecido en este proyecto de ley, razón por la cual creo que estamos hablando aquí de mil cosas distintas, lo que trae este proyecto de ley es la reglamentación, los procedimientos, y les pediría al doctor Hernán Penagos, como Ponente de este proyecto de ley, y al doctor Telésforo Pedraza, que nos expliquen si es o no cierto que lo único que se está definiendo aquí son los procedimientos para que no se sigan autorregulando, para que no se sigan autodefiniendo los procedimientos, para que no se sigan definiendo conductas que el Congreso no ha determinado; pero si no lo determina el Congreso, pues efectivamente van a seguir haciendo lo que quieren, eso es una responsabilidad del Congreso.

Celebro el mensaje de unidad que trajo hoy el Representante Álvaro Hernán Prada, celebro también el mensaje de unidad del Presidente electo, Iván Duque, pero también tengo que decir que el Partido Liberal, parte de su apoyo a este proceso, está dado en garantizar y en conservar el Proceso de Paz, razón por la cual yo sí invito.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Yo sí invito a que hagamos la subcomisión de las proposiciones, de los artículos que tienen proposición, y demos el debate; se hace la subcomisión, que hagan las consultas pertinentes, la revisión de las proposiciones, y dar el debate.

Si nosotros lo que queremos, porque no podemos aquí tampoco incendiar la discusión, diciendo que aquí lo que estamos generando es acabar con el proceso, porque eso no es, aquí lo que estamos definiendo es, qué vamos a hacer con el trámite de un proyecto de ley que está en el orden del día y que es nuestra responsabilidad discutirlo y darle trámite, razón por la cual considero Presidente, que es importante que se cree la subcomisión para los artículos que tienen proposiciones, se discutan estas proposiciones, y podamos darle trámite al proyecto de ley, que esta subcomisión haga las consultas que tenga que realizar y que le podamos dar trámite a este proyecto de ley que lo que define es, y me gustaría que lo aclararan los ponentes, el procedimiento que reglamenta la JEP, para que no se siga autorregulando, autogobernando y autodefiniendo sus procedimientos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

No, yo quiero recordar que hoy es 18 de junio y el Presidente electo, se posesiona el 7 de agosto, recordar al país, también, que de acuerdo al mandato constitucional, el Congreso no deja de funcionar cuando se elige un Presidente diferente al que estaba de turno, hoy sigue siendo Presidente Juan Manuel Santos, hay un Acuerdo de Paz, que hay que cumplir, hay una Constitución que creó la JEP, hay un fallo de la Corte Constitucional que le dijo a la JEP que podía actuar ya, y la JEP está actuando sin una reglamentación procesal; y creo que la propuesta de la Representante Olga Lucía Velásquez, es razonable.

Si el país no quiere que la JEP funcione, en virtud de la Constitución, y en virtud de los principios generales del derecho, se requiere esa reglamentación.

Entonces, a mí me parece que lo razonable es votar la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez, y no pretender que un Presidente, antes de posesionarse en el Gobierno, le pretenda hacer conejo a los acuerdos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Yo lo calmo.

Oiga, doctor Prada, tomó la palabra 1 minuto y le vamos a dar la palabra al doctor para que, va a hacer una precisión.

Leyendo el tenor literal de la proposición del doctor Prada, él no está supeditando la continuación del trámite, la continuación del trámite de esta ley, al fallo de constitucionalidad que emita la Corte sobre la ley estatutaria, porque eso sería básicamente supeditar el ejercicio de las facultades del Congreso de la República, a los tiempos que imponga un poder distinto a este.

Entonces, si entendemos bien la redacción de la proposición del doctor Prada, yo creo que podríamos conciliarla con la proposición que presenta la doctora Olga Lucía Velásquez, en el sentido, de que se debe crear una subcomisión, una subcomisión que estudie, básicamente, el texto y las proposiciones, eso no significa que una vez reunida la subcomisión, mañana, por ejemplo, con el Presidente electo Duque, no se pueda continuar mañana mismo, o el miércoles, la discusión de este proyecto.

Entonces, yo creo que podríamos conciliar estos 2 textos, de acuerdo, hay voluntad de crear una subcomisión, el Gobierno, si no estoy mal, Olga, avaló la creación de esta subcomisión, el Gobierno es el más interesado, porque es el autor de la proposición, o el inspirador de esa proposición, perdón, y por consiguiente ¿podríamos llegar a ese acuerdo, doctor Prada y doctora Olga Lucía?

Tiene la palabra doctor Prada, a ver si avanzamos.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Yo vuelvo y repito que el ánimo es, primero, de tener una nueva etapa donde participemos todos los colombianos en la construcción, en la construcción del Proceso de Implementación, y, y tengo que reiterar preocupaciones que tenemos en la Bancada, y que las manifestó el Presidente electo, en su momento, en, en algunas, en algunos foros, sobre la necesidad de, o la importancia, para quitar la necesidad, la importancia de tener la revisión constitucional de la Ley Estatutaria de la Justicia Especial de Paz.

En esta redacción nombramos esos 2 aspectos, pero la proposición de aplazamiento es simplemente esa, el aplazamiento, y se retoma cuando la Corporación diga, cuando en la comisión de la subcomisión presente un informe y diga: no, mire, aquí estamos ya de acuerdo, sometámoslo la Plenaria.

En el momento que la Plenaria escuche a la subcomisión y tome la determinación de abordarlo, pues que se aborde, esa es básicamente la proposición que hemos traído, no creo que sea muy distinta a lo planteado por la doctora Olga Lucía, yo creo que el ánimo conciliador y el ánimo de sacar adelante los proyectos importantes para el país, cualesquiera que sean los que vengan hacia el futuro, pues lo estamos demostrando desde hoy, un día después de la elección del doctor Iván Duque como Presidente, y lo queremos hacer con todas las bancadas, no solamente con quienes acompañaron la candidatura del doctor Duque, sino es el llamado también absolutamente a todas las bancadas que representan a todo el pueblo colombiano, quienes acompañaron al doctor Gustavo Petro, quienes estuvieron en el voto en blanco, quienes tuvieron cualquier otra determinación, que nos unamos todos para ver de qué manera, sobre las cosas fundamentales, nos ponemos de acuerdo.

Yo quisiera que, señor Presidente, que pusiera en consideración en, en la, la proposición presentada, y avanzáramos en ella.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, bueno doctor Prada, después de ese tono, de ese llamado, y de espíritu conciliatorio de su intervención, vamos a darle entonces alcance a la interpretación de la proposición del doctor Prada.

Aquí tengo a la doctora Olga Lucía Velásquez, básicamente este no es un aplazamiento indefinido, tampoco es un aplazamiento supeditado o condicionado al pronunciamiento de una Corte, es decir, de un poder distinto de la Rama Legislativa, lo cual es difícil de aceptar para el Congreso de la República.

Esto es básicamente, que por voluntad de la Cámara de Representantes, se conformaría, de ser aprobada esta proposición, una subcomisión que va a entrar a estudiar las proposiciones a los artículos aquí leídos, dicha subcomisión se reunirá el día de mañana con el Presidente electo, ex Senador Iván Duque, o bueno, con quien designen de, el doctor Duque, perfecto, como ustedes lo estimen, y retomo yo la discusión de este proyecto el día miércoles, y el día miércoles miramos si hay consenso, si hay voluntad de votar o no este Proyecto, como decida la Plenaria.

El día miércoles vuelvo yo a meter en el orden del, meto mañana en el orden del día, para el miércoles, la discusión de la JEP, y allí, o conoceremos un resultado positivo, favorable por parte de esa subcomisión, o simplemente se vota negativamente el proyecto, se aplaza indefinidamente, en fin, lo que defina la Plenaria; pero yo creo que con esto conciliamos las 2 posiciones, ¿de acuerdo?

Muy bien, esa es básicamente la proposición, como ha sido interpretada, tal cual, sigue entonces la discusión, pero yo los invito a que racionalicemos esta discusión y podamos votar, porque yo creo que bastante se ha dicho sobre este particular.

En todo caso termino reiterando que se somete a discusión el proyecto el día miércoles.

Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Quisiera en esto simplemente recordarle algo que, frente a los acuerdos firmados con las Farc y el Estado colombiano en representación de su Gobierno, los que hemos incumplido ha sido el Estado colombiano reiterativamente; la demora del Estado en presentar a través del Gobierno las iniciativas, y hoy ya en nuestra mesa de trabajo en el Congreso de la República, la dilación que nosotros también le coloquemos, más allá del estudio sereno que pueda tener.

Por eso yo creo que, lo que tenemos que hacer es estudiar el proyecto, la iniciativa, y lo que ofreció, en respaldo a la candidatura del doctor Duque, nueva generación del Partido de la U en el Valle del Cauca, entre otras cosas fue precisamente que cumpliera con ese, con esa voluntad, con esa propuesta, de no hacer trisas los acuerdos y sacarlos adelante. Cuando venga su momento, cuando llegue la oportunidad, y si los tiempos lo dan, de aquí al miércoles, podrían incluirse, y sino, en su momento, que se puedan hacer las modificaciones, y las podremos hacer sin ninguna dificultad.

Yo creo que, y en eso estoy con la Representante Olga Lucía, de acoger la propuesta en el sentido y en el entendido que, sino tampoco el tiempo nos da, pues que el Gobierno cite a extras y

que cumplamos nosotros con nuestro mandato constitucional y legal de legislar para el pueblo colombiano, para poder garantizarle una paz estable y duradera, esto es el propósito de nosotros.

Entonces, en el orden de apoyar la proposición de la Representante Olga Lucía, del Partido Liberal, estamos, saquemos adelante allí en la propuesta, con un tiempo claro como lo plantea el Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, suficiente ilustración entonces, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria la proposición tal como fue leída y como ha sido interpretada por parte de los dos autores y del, la Mesa Directiva?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, gracias, señora Secretaria.

Siguiente punto, entonces.

Se va a crear una subcomisión a fin de estudiar todas estas proposiciones, estos artículos, y el día miércoles se retoma la discusión de este proyecto.

Siguiente punto, señora Secretaria.

¿Para qué? ¿Moción de orden?

No, para moción de orden.

Para una moción de orden, ya la discusión de esta proposición se terminó, doctor Orlando.

¿Quién presenta moción de orden entonces?

Orlando Guerra, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, yo había pedido la palabra y estaba inscrito, y yo creo que se merece, yo lo he respetado mucho a usted, pero a mí me preocupa un tema, ya está aprobado, estoy de acuerdo que ese sea el procedimiento, pero a mí sí me preocupa, Presidente, y se lo digo con conocimiento de causa, porque he hecho algunos estudios en penal, que el Sistema Penal Acusatorio se parece mucho al Procedimiento de la JEP, y que, a qué voy, qué va a pasar con las garantías procesales de esos terceros, óigame bien, Presidente, que en el trámite de la JEP, puede ser por falsos testigos o falsos testimonios, terminen involucrados, cómo van a tener la garantía, y cómo se va a castigar a esos falsos testimonios, Presidente.

Entonces, yo quiero, yo quiero, mi preocupación, y es lo que quería decirle, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero, eso no es una moción de orden, doctor Orlando, mire, yo le prometo que le daré la

palabra en el momento indicado, y usted podrá desplegar todas esas, esos conocimientos y esas observaciones muy pertinentes sobre el particular, pero en este momento ya cerramos la discusión, y créame que le garantizo el uso de la palabra por el respeto y el aprecio, doctor Orlando, pero la discusión ya se terminó, se ha aplazado este proyecto, y vamos hacia el segundo punto de los proyectos para segundo debate.

Moción de orden para la doctora Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, en su momento solicité la reapertura del proyecto, del informe de objeciones presidenciales, y lo hago pese que aquí hoy no está el Ponente, ni el autor de este proyecto de ley, que es importante.

Con todo el sentido de responsabilidad y de pertenencia por mi departamento, respetando sin lugar a dudas a nuestro colega del Partido Conservador, por cuanto creo que uno de los elementos principales que se deben tener en cuenta, y al momento de elaborar el proyecto y la ponencia, es que esta iniciativa legislativa parlamentaria, tiene la incorporación de un presupuesto para el cumplimiento de los fines, pero además de eso, quiero decirle, doctor Telésforo, con mucho respeto, que muchas leyes hoy, que tuvieron trámite en la Comisión Cuarta, son similares, y me voy a atrever a mostrarle algunas, entre las cuales está el Proyecto de ley número 124 del 2012, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica*.

Quiero también manifestarle que hay, y de estos son 36 proyectos de ley posteriores a la sentencia que usted hace referencia.

Yo por lo tanto, quiero pedirle, dentro de la moción de orden, es que se tenga en cuenta la proposición nuestra de reabrir, por cuanto considero que la Plenaria no tenía claro el sentido de la ponencia que presentó el doctor Telésforo Pedraza, muchísimas gracias señor Presidente, y de verdad quisiera que se tuviese en cuenta, respeto, valoro, lo que usted ha planteado, pero creo que es necesario que la Plenaria tenga clara, al momento de votar, qué ponencia y el sentido de la misma.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, hay una solicitud de reapertura de esta votación, yo quisiera que nosotros de verdad pudiéramos avanzar en la agenda legislativa, es básicamente una solicitud de reapertura por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, en el departamento de Atlántico.

Vamos a hacer lo siguiente doctora Martha, yo someto a votación su solicitud de reapertura, pero

si vemos que esto se nos convierte en una discusión interminable, se lo digo con mucho respeto, pero la declaración, declaratoria de patrimonio nacional, inmaterial, no puede frenarnos la discusión sobre las Cajas de Compensación, los Incentivos, la Calidad, Comercialización de Panela; Ser Pilo Paga, y otros proyectos que son muy importantes.

Si la discusión nos enreda, aplazamos ¿listo?, muy bien.

Se abre la discusión entonces sobre este aplazamiento.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza por dos minutos exactos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, no estaba usted presidiendo ahora, y querida Representante Martha Villalba le digo lo siguiente:

En primer lugar, el otro colega encargado debería estar aquí, que no está, el que está firmando el otro informe es el Representante Díaz Granados.

Si yo fuera maleducado, hubiera dicho desde el inicio, que por no estar él acá, de conformidad con la sentencias de la Corte Constitucional, no se debería considerar, pero yo le he explicado aquí honorable Representante Martha Villalba, que yo no tengo, ah, no soy de su región, no tengo la más mínima animadversión, pero es que la ley señor Presidente, es supremamente clara; yo no entiendo cómo se puede pretender, después de los elementos de orden jurídico que me permití presentar allá, ahora venir otra vez a pedir, con todo respeto, es que no tengo ningún tipo de prevenciones en su región, ni intereses en su región, ni cosa parecida, pero lo que no se puede tampoco, es llevarse la Constitución y la ley por delante.

Yo me permití, señor Presidente, leer la Sentencia de la Corte, leer la Ley 3ª de 1992, que señala claramente cuáles son las funciones de la Comisión Segunda y de la Comisión Cuarta, y qué es lo que la Corte Constitucional ha dicho sobre este particular, pero en fin, si la Plenaria considera que así se debe actuar aquí, por encima de la Constitución y la ley, pues naturalmente es la Plenaria la que tendrá entonces la facultad de poder decidir, y vuelvo a repetirles señor Presidente, de conformidad con la Sentencia de la Corte, el otro colega debería...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, mire doctor Telésforo, si me permite, esto es objeto de una profunda discusión doctora Martha, vamos a proceder de la manera más ecuánime, si ustedes lo tienen a bien, voy a conformar una subcomisión neutral, que haga una revisión jurídica de los argumentos de parte y parte, y le presente una recomendación a la Plenaria el día miércoles en el sentido de, si se

reabra o no esta discusión, ¿le parece doctora Martha?

Muy bien, entonces señor Secretario, tome nota por favor, se conformará una Subcomisión conformada por cuatro Representantes a la Cámara, para que de manera objetiva pueda revisar los argumentos de parte y parte, y le haga una recomendación a la Plenaria respecto de la reapertura o no de esta votación.

Siguiente punto señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 13 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participación.

Autores: honorables Senadores Antonio José Navarro Wolff, Marco Anibal Avirama, Senén Niño, Jorge Iván Ospina, Iván Leonidas Name, Jorge Eliéser Prieto, Claudia Nayibe López, Carlos Eduardo Enríquez, Carlos Fernando Galán, Carlos Alberto Baena, Gloria Stella Díaz, Manuel Antonio Virgüez, Roosevelt Rodríguez; y la Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponentes: Angélica Lisbeth Lozano, José Nefthalí Santos, Fernando de la Peña, Jorge Enrique Roza, Carlos Germán Navas, John Eduardo Molina, Humphrey Roa, Álvaro Hernán Prada.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018, para primer debate en la número 354 de 2018, para segundo en la 417 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Primera junio 6 de 2018.

Y se anunció para este debate: junio 13 de 2018.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia dice:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, de manera respetuosa proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018 Cámara, 13 de 2018 Senado, *por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 357 de la Constitución Política - Sistema General de Participaciones*; de conformidad con el texto aprobado en primer debate por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firman: Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez y John Eduardo Molina.

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia para este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se abre la discusión.

Tiene la palabra la autora y ponente, doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente.

Este proyecto es de autoría de Antonio Navarro, el Senador, por su puesto como acto legislativo lo hemos acompañado personas de otras bancadas y de la propia, pero es un Proyecto de Navarro.

Un momentico, no se escucha, perdón un momentico, me ayudas a que se amplié allí.

Bueno, este es un proyecto de acto legislativo, cuarto debate, primera vuelta, este es un proyecto de un único artículo y es sobre la Constitución, el artículo 357 de la Constitución, sobre las transferencias que hace la Nación hacia los entes territoriales, municipios y departamentos.

Desde la Constitución de 1991 dice el artículo 357, que el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios, se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante 4 años, durante los 4 años anteriores, incluido el correspondiente del aforo del presupuesto en ejecución.

Ese artículo desde la Constitución hasta la fecha, ha tenido 3 reformas, 3 modificaciones que han cambiado sustancialmente los recursos que reciben para destinación específica en salud, agua potable, saneamiento y educación, los municipios y los departamentos.

Esas tres reformas han hecho, que la variación de los recursos sea la que se ve en la gráfica, el primer dato que se alcanza a ver, y estamos entregándole la hojita impresa a ustedes, el primer dato es del año 2002, empezó una transferencia, las transferencias en 37,8% de los ingresos corrientes de la Nación, pero la variación con las 3 reformas ha sido sostenidamente a la baja, salvo un par de picos; para el año en curso las transferencias a los municipios y departamentos fueron del 26%.

Qué paso el año pasado en algunos municipios de Colombia, que no alcanzó lo percibido vía transferencias ni siquiera para pagar la nómina de los maestros, y qué tuvieron que hacer estos municipios, echar mano de los recursos del Fondo de Estabilización de Pensiones, y ese no es el objetivo de tal Fondo.

Entonces este proyecto de acto legislativo, de único artículo, lo que busca es fijar un piso, un porcentaje obligatorio mínimo de transferencia a los departamentos y municipios; se mantiene

intacta la destinación obligatoria específica, sobre eso el proyecto no hace, ni propone ninguna modificación, simplemente busca que se garantice como mínimo el 35% de recursos para las transferencias territoriales.

Hay una discusión que la dimos en la Comisión Primera, sí, el 35 puede ser mucho, sí, lo ideal es que sea el 30%, que pueda estar sujeto a otras variables de rendimiento individual de cada municipio, dada la diversidad que hay dentro de las 6 categorías.

Este proyecto lo que busca, y si lo logramos aprobar, es que el Gobierno entrante, pues se encuentra a mitad de camino ya un procedimiento de reforma que este Gobierno no hizo, por mandato legal y constitucional se tenía que ajustar y revisar el Régimen de Transferencias hace un año, y no lo ha hecho el Gobierno nacional, con efectos claros para el desarrollo de la inversión, e incluso sostenimiento de los municipios en salud, educación y agua potable.

Entonces el proyecto en una redacción, en el artículo 357 propone, que el Sistema General de Participaciones será mínimo del 35% de los ingresos corrientes de la Nación, y que se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que haya tenido de los ingresos corrientes de la Nación, durante los 4 años anteriores, tal como está hoy en la Constitución vigente.

Agrega el artículo propuesto, en ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa de inflación causada en los 12 meses anteriores, ¿por qué?, ¿qué pasó?, para el año en curso, para el año 2018, encontramos por ejemplo que las transferencias aumentaron un 0,5% en porcentaje, pero en recursos con una inflación del 4,1%, pues implicó un decrecimiento que ha perjudicado a los municipios.

Entonces es un proyecto de un único artículo, que lo que busca es que los municipios y departamentos que todos representamos, tengan garantizado un piso mínimo obligatorio para que se garantice una transferencia que haga realidad la descentralización, porque hablamos mucho de descentralización sin recursos, se mantienen las mismas reglas vigentes de destinación específica, pero fija un piso.

Por supuesto que la discusión con el nuevo Gobierno se dará en el segundo semestre si hoy la Plenaria lo aprueba.

En la Comisión Primera el Representante de Casanare John Molina y Harry González, propusieron ajustes para mejorar la redacción, ajustes que compartimos pero que al estar en un final de legislatura preferimos se pueda aprobar tal como lo aprobó por unanimidad el Senado; aquí se da algo muy especial, el Senado de representación nacional, aprobó por unanimidad, con el liderazgo de Roosevelt Rodríguez el Senador, aprobar esta modificación a las transferencias, entonces, lo que

le planteamos a la Cámara es que podamos aprobar este ajuste, que le garantizará a los municipios y departamentos, un piso específico, un piso de 35% de los ingresos corrientes, que por supuesto se precisará no solo en redacción, sino incluso en la cifra pertinente, en la segunda vuelta de esta Reforma.

Mil gracias señor Presidente, de esta forma y con los datos que están recibiendo en un papel impreso, pues pueden observar la evolución y como ha sido estos 17 años de disminución constante de las transferencias: 2002 arrancamos en 37%; 2003, 40%; pero hoy vamos en el 26%.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente.

Lo primero, y lo hablaba con el Senador Navarro y lo ratifico.

Senadora Angélica Lozano, a mí me gusta el fondo, el contenido, el espíritu de la iniciativa, y nosotros que estamos en la Cámara y representamos las regiones de Colombia, nada más justo que generar un equilibrio financiero para que los entes territoriales puedan adelantar las políticas en materia de salud, de educación, de agua potable, de saneamiento básico; la gran discusión de la descentralización, que solo si se tienen recursos podrá llevarse a cabo en nuestro país, esa descentralización no funciona con que una ley entregue facultades, sino que la descentralización va por el camino de tener más recursos para la puesta en marcha de dichas iniciativas; sin embargo doctora Angélica, yo quisiera que la Secretaría nos diera unas constancias para acompañar el proyecto, porque yo, yo quiero que el proyecto por lo menos se dé el mensaje de que el proyecto continúa su trámite.

Nos decía el Senador Navarro, que como es reforma constitucional requiere las 8 vueltas, esta sería la cuarta, quiero que la Secretaría lo certifique, pero con una constancia; no nos corresponde a nosotros decir que esto va a subir al 35, por qué no al 40 o por qué no al 30, cuando uno habla del tema financiero, dejar eso amarrado a una ley, Angélica, probablemente terminemos generando una problemática financiera al Gobierno de turno, porque no nos digamos mentiras, lo que usted aumente al Sistema General de Participación, pues va a salir de la caja del Gobierno Central.

Estos son sumas y restas, esto no es que aparece plata nueva, esto no es que porque aquí aprobemos una ley de que ahora vamos girar el 35, entonces la diferencia entre 26.2, que hoy se gira, y ese 35, ¿de dónde sale?, ¿a quién se le recorta?, ¿a la paz?, ¿a los billones que requiere la implementación de la paz?, o ¿al pago de los

maestros?, o ¿al giro de los recursos de la salud?, o ¿al Pilo Paga?, ¿a quién le vamos a recortar los billones que va a significar aprobar en una ley que se va a hacer un giro obligatorio del 35% para el Sistema General de Participación?

Seríamos absolutamente irresponsables de dejar amarrado a una ley, si no se nos presenta Presidente, por parte...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que termine el doctor Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Por parte de la Dirección Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda, que por supuesto las finanzas públicas estén soportadas en la iniciativa que se presenta.

Por eso pido se certifique, si este es el cuarto de ocho debates, yo acompañaría con mi voto para lanzar el mensaje al nuevo Gobierno, de hacer esa verdadera reforma de descentralización, de llevar los recursos a las regiones, pero supeditaré mi voto futuro, desde el Senado, a que haya equilibrio fiscal y no a actuar con irresponsabilidad, aprobando leyes que no tienen financiación, o que terminarán recortándole a otros sectores que hoy por supuesto dependen de la aprobación del presupuesto que ya hemos hecho en el pasado.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tenemos aquí solicitud de uso de la palabra por parte de cuatro representantes más, vamos a cerrar el registro de intervenciones, ah el doctor Fabio Raúl Amín, y cerramos entonces, ah Óscar Darío Pérez también, listo.

Entonces, anuncio que voy a cerrar, Dídier, pues usted ya está aquí doctor Dídier.

Anuncio que voy a cerrar este registro para que quienes quieran intervenir lo hagan, hagan la solicitud ya, así vamos agilizando una agenda legislativa de verdad, muy grande, que tenemos que poner a discusión, hay muchos proyectos que están en cuarto debate, entonces, se cierra aquí el registro señores de la cabina, de intervenciones.

Muy bien, y le damos la palabra al doctor Orlando Guerra De la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Yo creo que cuando este proyecto tiene la oportunidad de aumentar ese giro a los municipios, el Sistema General de Participaciones como está concebido hoy, se quedó corto en el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones para los municipios.

Doctora, yo estoy muy preocupado porque lo que dijo el doctor David Barguil es cierto también,

me preocupa porque le he preguntado al Ministro de Hacienda si este proyecto tiene el aval del Gobierno, ¿por qué?, no porque, porque la propia Constitución lo permite, la Constitución dice que en estos proyectos y en esta clase de proyectos tiene que haber aval del Gobierno, porque recuerde que tenemos que ver de dónde salen los recursos para cubrir esos giros adicionales a los municipios.

Yo no quisiera que aquí hagamos un esfuerzo y después la Corte Constitucional en una revisión tumba el proyecto, porque diga que no hay aval del Gobierno, y lo digo no porque necesitamos el aval del Gobierno, es por lo que la Corte, nuestra Constitución Política habla que para esta clase de proyectos se necesita aval del Gobierno, y esto es muy importante que se aclare aquí, porque no vamos a quedar aquí con un discurso populista, que aprobemos un proyecto de ley que se nos hunda en la Corte Constitucional, entiéndame, porque ya el pueblo de Colombia también está cansado que en el Congreso aprobemos unas normas y que después la Corte Constitucional diga, que en su trámite legislativo faltó ese aval del Gobierno que no, que es un requisito que lo da la Corte Constitucional para esta clase de proyectos, y por eso con mucha responsabilidad lo digo, porque a mí me, me acaba de decir el señor Ministro de Hacienda, que este proyecto no tiene aval del Gobierno, y la, la, y nuestra Constitución Política dice que sí necesita el aval del Gobierno.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Mucho me temo que este es otro proyecto de acto legislativo que nace cojo, va cojo, bueno, no por el doctor Navarro, porque al doctor Navarro le tengo todo el respeto, pero el Gobierno nacional y la Constitución dicen perfectamente, que cualquier proyecto que tenga impacto fiscal debe ser de iniciativa del Gobierno o avalado por el Gobierno, entonces aquí estamos literalmente Presidente, votando corriente, mandando mensajes politiqueros, que no obedecen a ninguna realidad, pero además la argumentación de la Coordinadora Ponente, me parece que algo también está fallando, porque no puede ser posible que el departamento o el municipio, hayan sacado dinero del ahorro pensional para pagar profesores cuando ese dinero se gira directamente desde la Nación; ahí no hay, ese argumento me parece que es incompleto o no es real, o algo mal hicieron, porque no pueden utilizarse recursos del Fondo Pensional, del ahorro pensional, para una destinación distinta, eso es absolutamente ilegal, eso no es un argumento aquí.

A mí me parece señor Presidente y compañeros de la Cámara, que estamos mandando mensajes equivocados al territorio, diciéndole, estamos haciendo lo que no va a ser posible, lo que no va a ser real; que porque mandemos un mensaje aquí muy bueno para las regiones, y la gente allá esperando que nosotros actuemos con responsabilidad, cuando esto es absolutamente irresponsable; en el mejor de los casos Presidente, creemos una subcomisión para que evaluemos la constitucionalidad de este proyecto de ley, o de lo contrario yo lo votaría negativamente.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Dídier, tiene la palabra el honorable Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente.

La verdad es que todos nosotros defendemos la educación Representante Dídier, todos la defendemos, la educación, y cuando necesitamos el apoyo ahí si le hacemos los peros.

En el 2002 cuando se aprobó esta Iniciativa, se nos dijo aquí en el Congreso que los recursos para educación y para salud, porque es que estos ya están descentralizados, aquí no estamos hablando de que si vamos a centralizar o descentralizados, estos recursos ya los vienen recibiendo los departamentos y los municipios, eso es lo primero que hay que hacer claridad; y en el 2002 se aprobó esta iniciativa y se nos dijo que jamás iban a hacer falta los recursos para la educación y para la salud, ¿qué hemos visto en el transcurso de los años?, que efectivamente los recursos de educación y de salud y de saneamiento básico se quedaron cortos, se quedaron cortos, y los departamentos y los municipios hoy vienen buscando recursos de otras fuentes, inclusive ya de las pensiones vienen sacando fuentes, porque el Estado no puede sacar recursos que no están contemplados en el presupuesto o en la Constitución, adicionales, no pueden.

Y aquí está demostrado, claro, mire, cuando en el 2002 recibían el 37% de los ingresos corrientes, el 37% Representante John, y si miramos los recursos cada año han ido disminuyendo, disminuyendo, y hoy reciben el 26%, ya son insuficientes, insuficientes, y como aquí se ha dicho, puede ser que el 35 sea mucho, puede que sea mucho el 35, puede que con el 30 sea suficiente, hoy aprobémoslo como viene la propuesta, porque ya es el cuarto debate, el próximo periodo viene el otro debate más, allí podemos hacer la modificación, allí podemos ver el Gobierno si está interesado o no está interesado en darle más recursos a la educación y a la salud.

De tal manera que mi propuesta es que acompañemos esta iniciativa como viene,

haciendo la claridad que efectivamente este es un acto legislativo y que es primera vuelta, de tal manera que vamos a tener toda la oportunidad para hacer la modificación, sino lo aprobamos y nombramos comisiones.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Si nombramos subcomisión es sencillo, hundamos la iniciativa y volver a empezar, no, aquí estamos es ganando tiempo, porque el Gobierno ya debió, el Gobierno debió haber presentado esta iniciativa, el Gobierno, porque ya los recursos de educación y de salud son hoy insuficientes.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente.

Compañeros y compañeras, ustedes representan a las regiones de Colombia, y lo que ha pasado con nuestros territorios es completamente injusto, la Constitución de 1991, para quienes planteaban de dónde sale ese porcentaje, habló que Colombia era un Estado descentralizado y que a los territorios, de los ingresos corrientes de la Nación, tenía que avanzarse progresivamente hasta alcanzar tan siquiera el 45% de lo que se daba por transferencias, que esa fórmula estaba en la Constitución de 1991, para que los territorios pudieran cumplir con ese principio descentralizado, contrario a eso, lo que ha pasado en Colombia es que la rentas se centralizan cada vez más.

En países como Alemania por ejemplo, el 60% de las rentas son nacionales, el 40% de las rentas está en los territorios; en Colombia el 86% de las rentas está en el Estado nacional, y tan solo el 14% está en los distintos territorios, y esto obliga a que ustedes y los gobernadores y los alcaldes, tengan que andar detrás de la gente en el Gobierno Central, pidiéndoles favores, arrodillados buscando cualquier peso para poder llevar los recursos que cada territorio necesita, que por cierto, es donde habita la gente y donde se ve materializado el Estado Social de Derecho.

Es completamente injusto lo que ha pasado con el Sistema General de Participaciones desde las reformas que propusieron Pastrana y posteriormente Uribe, porque lo que hicieron fue acabar de tajo, recortando los recursos, el Principio de Descentralización, aumentaron las competencias y las cargas para los territorios,

mientras el Estado Central mantiene amarrados los recursos, mantiene amarrado el dinero.

Para este año se tendría que estar revisando ya, porque así quedó claro en los distintos actos legislativos, qué estaba pasando con el Sistema General de Participaciones, y el Congreso y el Gobierno tienen que, tenían que pronunciarse legislativamente sobre esta materia.

Que sea esta la oportunidad para a través de este acto legislativo, enmendar aquel daño que le hicieron a muchos de los departamentos que ustedes representan, a través de esta serie de actos legislativos que recortaron el presupuesto de SGP, que por cierto son billones de pesos que se han dejado de recibir para educación, para salud, para saneamiento básico, entre otros rubros que se cubren con este tema.

Vayan a ver ustedes cuántos de los alcaldes en cada uno de sus territorios les han dicho, se acabó la plata del Programa de Alimentación Escolar, se acabó la plata para el transporte escolar, porque está pasando y en muchos municipios pasa, a mí me pasa todo el tiempo en Antioquia, plata que tendría que estar llevando, llegando producto precisamente del Sistema General de Participaciones, y que no llega porque lo modificaron para recortarles el dinero, y tenerlos a ustedes acá arrodillados y a los alcaldes arrodillados y a los gobernadores arrodillados.

Es la hora de volver la mirada a las regiones, esta es una buena oportunidad, y bueno, ya el aval del Ministerio de Hacienda se estará buscando.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine doctor Víctor, un minuto.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

El aval del Ministerio de Hacienda y de Gobierno, se tendrá que ir buscando en el camino, porque lo que sí es cierto es que este es un proyecto que hace justicia con los territorios, que recoge el espíritu de la Constitución de 1991, y que en últimas tendría que ser un compromiso con cualquier Presidente, que en últimas quiera que Colombia se desarrolle y que sus territorios crezcan más allá de la centralidad bogotana.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente.

Mire, yo coincido con la mayoría de los compañeros que reconocen la importancia de esta iniciativa, esto es devolverle la confianza a los

entes territoriales, esto es ponernos al día con una deuda histórica que se viene teniendo con nuestros departamentos y municipios.

Doctora Angélica, la vamos a acompañar votando de manera favorable el acto legislativo, pero tiene algunos inconvenientes sobre todo en su redacción, no podemos definir de manera caprichosa un porcentaje como lo mencionaba el Representante David Barguil, ¿por qué el 35%? ¿O por qué no el 40 de los ingresos corrientes de la Nación?, pero también, cuando se trata de un Proyecto de esta naturaleza, que tiene un directo impacto fiscal que el Ministerio ha calculado en una cifra cercana a los 14.5 billones de pesos, se necesitaría, si se aprueba su entrada en vigencia, de una sola anualidad a otra, que adelantáramos mínimo 3 reformas tributarias para cubrir el hueco en el que se aumentan cerca de 9 puntos porcentuales en la Transferencia, frente a los ingresos corrientes de la Nación.

Tiene otro inconveniente cuando se dice, que en ningún caso este incremento podrá ser inferior a la tasa de inflación, pero es que resulta que la fórmula con la que se aplica el Sistema General de Participación está atado al ICN, y no puedo entonces decir que el Ingreso Corriente de la Nación crece de una manera y decir que el SGP deba crecer por la inflación, porque puede suceder que los ingresos corrientes de la Nación incluso disminuyan de una vigencia a otra, y eso no guardaría relación con una fórmula que debe incluir otras variables.

Hay experiencia frente a los temas de las transferencias, y la experiencia demuestra que cuando estas no se condicionan a nada, nuestros hijos menores, que en este caso son los municipios y los departamentos, caen en eso que le llaman pereza fiscal, no hacen esfuerzos propios, no recaudan, no hacen tareas serias en fortalecer sus estatutos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Fabio Amín, un minuto.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

No hacen tareas serias para mantener actualizados sus estatutos tributarios, no cobran los impuestos locales porque es más fácil no cobrar impuestos, eso políticamente no genera ningún tipo de reconocimiento, y contrario, dependen cada vez más de una transferencia que no es condicionada, por eso en sano juicio, en devolverle la confianza y la responsabilidad.

Miren, estamos acostumbrados a delegar funciones, a delegar competencias, a encargarles nuevas tareas siempre a las alcaldías y a los departamentos, pero no somos responsables en hacerles lo propio en la transferencia de la responsabilidad fiscal que aquí, a través del

Sistema General de Participación, tenemos que lograr profundizar esa descentralización que tanto le estamos debiendo en la madurez a nuestros entes territoriales.

La acompaño, pero vamos a cambiar la redacción, y vamos a lograr, a lo que me refería, los temas porcentuales, la manera como se establece la fórmula, y que exista un periodo de tiempo que no sea de anualidad a otra, para que el impacto que se ha calculado y los catorce billones de pesos, se pueda de alguna manera modular, moderar, y que ello no exija tener que hacer recortes a otros sectores, o peor aún, una reforma tributaria.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Bueno, vamos a escuchar los 2 últimos parlamentarios, cerramos la discusión y procedemos a votar el informe con que termina la ponencia.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez Pineda y cierra la intervención el doctor Arturo Yepes.

Por favor doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

Esta es una buena iniciativa, con un sano espíritu, con un espíritu y un mensaje descentralista, un mensaje dulce a las regiones, a los alcaldes y a los gobernadores; pero es que en este tipo de proyectos no alcanza solamente la dulzura, esto también tienen que ponerse sobre la tierra, y esto desde el punto de vista fiscal es inviable, entonces ponernos a decirles unas esperanzas a los alcaldes y a los gobernadores, por decirlo menos, es un irrespeto con la región, esto son banderas de corte populista para después salir a los medios a decir: nosotros sí representamos a las regiones, nosotros sí somos los que trabajamos por los pueblos que los eligen, que nos eligen; no, mirémoslo con claridad meridiana.

Del 26% de los ingresos corrientes de la Nación, que no son los únicos recursos que reciben las regiones, porque aquí se está subrayadamente desconociendo que también se reciben por la vía de las Regalías, del Fondo Nacional de Regalías, con la modificación constitucional que sobre esos recursos se aprobó por parte de este mismo Congreso y que de alguna manera lesionó las regiones productoras, o sea que, la gran pregunta es ¿los 14.5 billones de pesos que cuesta esta Iniciativa salen de recortarle a qué?

Yo sí quisiera señor Presidente, porque ya tenemos identificado el monto anual, hoy se destinan para el Sistema General de Participaciones cerca de treinta y nueve billones de pesos año, el año entrante por Constitución nos toca modificar

la Ley de Competencias y Recursos, Ley Orgánica donde se fijan los nuevos criterios, los nuevos porcentajes, los nuevos sectores, y realmente cuáles serán esos criterios para trasladar esos recursos, hoy mal distribuidos, hoy con unos criterios de ineficiencia fiscal y con unos criterios para decir...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y con unos criterios alejados de la total equidad, ahí sí que hay inequidad, ahí hay algunos que llegan a esos recursos, porque a veces ser ineficiente es un negocio, a veces no invertir de los recursos propios de las regiones en los sectores de salud, educación, es otro negocio; es decir, los sistemas que hay hoy en la Ley 715, son unos sistemas que privilegian la pereza fiscal y privilegian la no intervención, o sea, la no contribución de recursos propios por parte de las entidades territoriales.

Entonces, descentralización, total; amistad con las regiones, total; que lleguen recursos justos, total; pero aquí sí me parece a mí, que tiene que haber una precisión meridiana aquí, no que dizque le demos la cortesía, que el próximo Gobierno vera, no, al próximo Gobierno lo vamos a encartar para que él diga que no lo aprueba y salga por ahí un señor a decir: mis 8 millones de votos que son míos, van a estar vigilantes.

Cómo así, vamos a mirarlo ya, de dónde van a recortar los 14.5 billones de pesos, a mí que me digan de qué programa lo quieren recortar, para que el populismo deje de tener vigencia aquí; a mí sí me explican de cuántos billones van a carecer sectores como la calidad de la educación, la salud, el saneamiento básico, el agua potable, los subsidios de vivienda, la Colombia Mayor, el Sector agropecuario; explíquenos de dónde sale esa plata para yo aprobarlo, de lo contrario, no le vendo falsas ilusiones a las regiones, y aquí no hay uno más montañero que yo que provengo de Antioquia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Óscar Darío.

Cierra las discusiones y las intervenciones el doctor Arturo Yepes, y posteriormente vamos a proceder a votar.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores representantes, no voy a pronunciar un discurso, por el contrario, le hago a la Cámara una especie de moción de orden, porque tengo en mis manos, con fecha 6 de junio, radicado en la Unidad de Correspondencia de la Cámara, con copia a todos los autores del

proyecto, la solicitud del Ministerio de Hacienda de archivar el proyecto, por lo tanto señor Presidente no podemos votarlo favorablemente.

El Consejo de Estado en fallo del año anterior, ya condenó fiscalmente al Senado de la República a responder por haber aprobado un Proyecto precisamente, habiendo oposición concreta de la iniciativa del Gobierno, y yo creo que lo primero que aquí tenemos que hacer es cumplir, no solo con la expresa normativa legal sino con la doctrina de la Corte.

Doy lectura entonces a ese documento señores parlamentarios, abro comillas:

Página 5 de 5:

Comentarios al Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado.

Párrafo tercero.

De acuerdo con lo anterior, este Ministerio se abstiene de dar concepto favorable al Proyecto de Acto Legislativo y, en consecuencia, se solicita estudiar la posibilidad de su archivo (...)

Cierro comillas.

Firma: *Paula Acosta*, Viceministra General y Ministra encargada en ese momento, porque el Ministro se encontraba por fuera.

Esa constancia la entrego a la Secretaría, y manifiesto mi voto negativo al proyecto porque no voy a correr el riesgo de una demanda ante el Consejo de Estado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias.

Doctor Rodrigo, ha hecho alguna precisión, de igual forma quiere por último, para dar alguna claridad, intervenir la Ponente, la doctora Angélica, y pues nos corresponde y como manda la ley también proceder a votar, ya cada parlamentario, escucharon los diferentes argumentos, tomará su posición.

Doctora Angélica.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente.

Muy enriquecedoras las opiniones y comentarios de todos, no estaríamos en estas si el señor Ministro de Hacienda, que viene de un rapidito, el *Altísimo*, le dice aquí mi amigo Navas al Ministro de Hacienda, si viene aquí de afán a decir: no, no, niéguelo, niéguelo; porque él lo que ha tenido que hacer por competencia, por obligación y deber, como les parece señores congresistas, era traer un proyecto no ayer, ni en abril cuando lo discutió y aprobó por unanimidad la Comisión Primera del Senado, qué simpático, el Senado Nacional quiere transferirle recursos fijos, estables y considerables a los municipios, y la Cámara se asusta, la Cámara que representa regiones dice no.

Resulta que el Acto Legislativo número 4 de 2007, tuvo una vigencia que señaló hasta el 31 de diciembre de 2016, ¿quién era el Ministro de Hacienda en el 2015?, Cárdenas; ¿cuándo trajo Cárdenas o el Director de Planeación Nacional? este proyecto que recoja tantas variables pertinentes como ustedes han señalado, de premiar la eficiencia, como bien lo dijo Fabio Amín; de consideraciones de fuente, como bien lo señaló David Barguil; o aquí José Luis Pérez me dijo: ¿por qué 35? ¿por qué no 30? ¿por qué no 32?

Esa discusión quien la ha debido dirigir es el *Altísimo*, pero no lo hizo, él deja vencer la vigencia ¿para qué?, para seguir a dedo transfiriendo los recursos cada vez más exiguos a los municipios, y manejar desde el nivel nacional, ahí sí con total carencia de criterios de asignación, de seguimiento, el desglose de recursos nacionales, al mantenerlos en presupuestos nacionales que no son los de destinación específica de estas transferencias.

Quien más quisiera haber discutido un proyecto de origen del Gobierno sobre la materia soy yo, con varios congresistas hemos planteado por ejemplo, para financiar las Comisarías de Familia y abordar otras problemáticas sociales, una transferencia, pero no nos corresponde, no lo modificamos, ni lo pretendemos incluir en este proyecto, eso le toca al Gobierno, pero el Gobierno no hace eso, el Gobierno está ocupado.

Entonces aquí el colega Óscar Darío Pérez habla de populismo, entonces yo quiero que hablemos de los estadistas, los estadistas como Cárdenas, que no hacen la reforma que la ley le obliga, los estadistas que están durmiendo aunque ya se venció el Acto Legislativo 4, el 31 de diciembre del 2016, hace año y medio; los estadistas tendrían que haber traído un proyecto con una anticipación suficiente a la fecha de vencimiento, es decir 2014, me quedo corta al decir 2015, eso ya estaría muy encima.

Entonces congresistas, senadores, casi todos, de distintos partidos, Roosvelt Rodríguez, Carlos Fernando Galán, Carlos Alberto Baena, Carlos Enriquez Maya y Navarro Wolff, formularon este proyecto que en buena hora es un vehículo que va a encontrar el nuevo Gobierno andando, a menos que piensen ser tan estadistas como Cárdenas y dejar así, dejemos así eso vencido hace 2 años, José Luis, a quien le importa, y manejamos a dedo las transferencias.

Y resaltaba alguno de los colegas, tal vez Dídier, que cómo así que el Fonpet, le había echado mano a recursos del Fonpet, quiero hacer la precisión, lo hizo el Gobierno nacional, Cárdenas, el que no trae aquí un proyecto que resuelva las válidas y asertivas dudas por ustedes planteadas, ¿qué hizo?, un articulito, el 105 del Presupuesto de este año, donde dice que se autoriza el uso temporal de recursos del Fonpet, para transferencias de educación hasta por un billón de pesos, un billón sesenta y tres mil millones, y que se revertirán

al Fonpet en los 2 años siguientes, dos vigencias fiscales, ¿quién hizo eso?, los estadistas, Cárdenas.

Entonces apreciados colegas, yo recibo feliz el encargo de esta ponencia, porque todo lo que hablamos sobre descentralización está aquí, entonces a mí me parece muy chistoso que el Senado de representación nacional, que se comporta tan arbitrariamente muchas veces como lo hemos visto aquí por ejemplo en las discusiones del senado regional, para darle cabida a tantos departamentos que no están allí; en esto unánime, y se le miden a un 35% de piso, y le digo yo a José Luis con franqueza cuando me pregunta ¿de dónde sale la cifra?, yo creo David que sale para negociar con un Gobierno que esperamos ese sí estadista, traiga una apuesta integral, y que va a ganar tiempo, el Congreso de la República más estadista que el señor Cárdenas que está por aquí moviendo proposiciones a ver quién se la firma, de archivo.

El próximo Gobierno va a encontrar en cambio un acto legislativo que ya tiene un trámite, una vuelta, le estamos ofreciendo al Gobierno de Iván Duque apreciado colega, una Reforma Constitucional andando, para que llegue con la precisión a dar esa negociación que tanto Barguil como Amín han resaltado, ¿y cómo es?, es un piso del 35 o del 30 de pronto más realista, asegurando cuál fuente y desfinanciando o cubriendo qué hueco.

Entonces el ánimo, el ánimo de los senadores autores de este proyecto es hacer de estadistas, hacer lo que Cárdenas no hizo, porque Cárdenas mete más fácil un articulito 105, y saca plata de donde no se puede, pero armó la ley para que sí se pueda y cubrir el hueco de las transferencias para pagarle a los maestros.

Hablaba, el aval del Gobierno, bueno, esto es una Reforma Constitucional, pero si aquí queremos ser arrodillados del Gobierno de turno o del Gobierno por ejemplo del señor Cárdenas que no se le ha ocurrido en dos años de vencida esta vigencia traer una iniciativa, pues el Congreso, si el Gobierno no hace la tarea, pues este país sí tiene congresistas que sí hacen la tarea, así sea compleja, para forzar una discusión, porque la fácil es seguir en la disminución de recursos y tener aquí a los alcaldes humillados en comisión en Bogotá, buscando tres pesitos para cubrir los huecos.

Es que el año pasado hubo municipios que no pudieron cubrir la nómina, no es un chiste ni es para gastos de libre destinación, es para transferencias específicas, para suplir las necesidades básicas y los derechos más claves como se ha consagrado con salud, saneamiento, educación.

Entonces apreciados colegas, con ese contexto, reconociendo la validez de tantos de sus argumentos, este Congreso lo que hace es prestarle un favor al Estado, anticipando una discusión para que el Gobierno entrante traiga sus cartas, y se va

a ganar más de un año de discusión, porque la fácil Fabio, es que vuelva a empezar y que empiece en diciembre y la tenemos en el 2020.

Entonces yo le invito a la Plenaria a aprobar en cuarto debate esta Reforma Constitucional, con todas las garantías de una segunda vuelta muy intensa, con un Ministro ojalá más diligente que Cárdenas, porque la fácil es no hacer nada.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Listo doctora Angélica, le agradecemos su apreciación.

Anuncio entonces que se abre la, se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Una moción de orden Óscar, doctor Óscar Darío, una réplica doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, tengo derecho a la réplica porque la ponente tuvo el cuidado de referirse a todas las intervenciones con aplausos y a la mía con desdén, ironía, y con aspectos negativos, y debo manifestarle a la doctora que primero, no soy objeto de visitas del Altísimo, yo soy el que visito al Altísimo porque creo en el Altísimo, en eso, en ese que usted no cree, yo sí creo; y también no es cierto, para que no digamos mentiras, que las transferencias se calculan a dedo, eso no es cierto, es desconocer realmente el artículo 356 de la Constitución, y desconocer la Ley 715, y desconocer lo que era la Ley 60 del año 1993, ahí hay unos criterios que nos gusten o no, pero no son a dedo, eso sí se lo puedo garantizar.

Y hablando de estadistas, qué bueno que lleguen unos estadistas al Gobierno, a mí eso sí que me parece bien, yo no descalifico al doctor Cárdenas así con ese desdén y despectivamente, y nada me une a él, nada distinto a conocerlo desde que fue Ministro en el Gobierno de Pastrana, donde yo también fui Congresista en esa época.

Y a mí no se me ha respondido, para que quede claro, que lo vean bien todos los alcaldes de Colombia y los gobernadores, que esto no es más que una venta de humo, de humo; doctora Angélica, dígame concretamente ¿de dónde va usted a sacar los catorce billones? ¿a qué le va a recortar?, y dígame concretamente si violentar la Regla Fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, no es violentar la Constitución, en un acto legislativo vamos en contra de la Constitución Política de Colombia.

No más señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias a usted.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la

discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

No, pero ese en primera vuelta no.

Se está votando el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Sara Piedrahíta ¿ya votó?, vota No.

Miguel, Mauricio Gómez vota No.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Molina vota no, Alfredo Molina vota No.

Ciro Ramírez vota NO, Ciró Ramírez vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario, anuncio que vamos a cerrar la votación, a ver ¿quién falta?

Bueno, anuncio que se va a cerrar, se cierra la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, bueno, 5 minutos más, para que no exista aquí discusión respecto de la imparcialidad de la Mesa Directiva en el manejo del tiempo.

Cuenta exactamente 5 minutos señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Lina Barrera porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se retira el voto manual de Alfredo Molina.

Álvaro Hernán Prada vota NO.

Se retira el voto manual de Miguel, de Mauricio Gómez.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto.

Muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina cerrar el registro.

Por el SÍ 56 votos electrónicos y 1 manual para un total por el por el SÍ 57 votos, por el NO 60

votos electrónicos y 3 manuales para un total por el NO de 63 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido negada el informe de ponencia que buscaba darle segundo debate a este acto legislativo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 253/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 18/06/2018 07:17:20 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2018 07:24:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	56
	No	60
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	6
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila mejor		
	Sí	1
	No	0
Partido Verde		
	No votado	0
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 253 de 2018

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: lunes 18 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Córdoba	Córdoba		X
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, vamos a pasar entonces al tercer punto del orden del día y le damos aquí la palabra a la autora del Proyecto, para que muy brevemente, por favor, haga una observación al respecto.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno, el Senador Navarro, llegó por aquí, Senador, usted que fue Alcalde, el mejor Alcalde del país, en su año, el mejor Gobernador del país, en su año, llévase esta anécdota, el Senado por unanimidad aprobó este Proyecto para hacer las Transferencias fijas, mínimo en un 35%, y la Cámara, la que representa departamentos y municipios dice que no, que eso es mucho, que mejor poquito, que dejemos menos recursos para las regiones, que la descentralización es carreta, que esto sin recursos, inédito.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias.

Muy bien, siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

Autores: Luis Fernando Velásquez, Mauricio Lizcano, Andrés García Zuccardi.

Ponentes: José Ignacio Mesa, Alirio Uribe, Federico Hoyos, Andrés Felipe Villamizar.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate en la 1067 de 2017 y 231 de 2018, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Séptima: mayo 16 de 2018.

Se anunció para este debate: junio 13 de 2018.

La ponencia, ah señor Presidente, este proyecto tiene 3 impedimentos, uno presentado por la doctora Tatiana Cabello, otro por Efraín Torres Monsalve, Monsalvo, y otra por Martha Patricia Villalba Hodwalker.

La doctora Martha Patricia Villalba se declara impedida, y está presente en el recinto, dice:

Al observar conflicto de intereses relacionados con actividades propias de mi grupo familiar, desarrolladas por parientes que se encuentran dentro del segundo grado de afinidad.

La doctora Tatiana Cabello, se declara impedida, debido a que actualmente la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, se encuentran adelantando investigaciones en mi contra, con presuntas, por presuntas irregularidades en el trámite del proyecto de ley de que fue, fui designada como Ponente, hasta mi renuncia al mismo.

Y Efraín Torres Monsalvo, se declara impedido debido a que esta iniciativa legislativa regula disposiciones concretas que podrían beneficiar y/o afectar a miembros de mi familia.

Me dice, señor Presidente, antes de los impedimentos hay una proposición de archivo de este Proyecto, que dice lo siguiente:

Proposición

Se archive el Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.

Firma: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Germán Blanco.*

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Pero los impedimentos?

Hay una moción de archivo.

Ya te llamo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, hay una moción, una proposición de archivo sobre el Proyecto Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

De este proyecto.

Bueno, entonces, tenemos básicamente una proposición de archivo ¿presentada por Nicolás Albeiro Echeverry?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Nicolás Echeverry, solicita el archivo de este Proyecto, pero hay unos impedimentos ¿o no? señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay 3 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos a discutirlos y votarlos conjuntamente.

Sírvase leer, por favor, los impedimentos y abrimos la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyeron, señor Presidente: Nicolás Albeiro Echeverry, perdón; Efraín Torres, Tatiana Cabello y Martha Patricia Villalba, ya se leyeron.

La del doctor Efraín Torres, porque puede afectar la decisión de este Proyecto, beneficiar o afectar a miembros de su familia.

Tatiana Cabello, porque tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, donde desde que se inició este proyecto de ley y fue designada como Ponente hasta su renuncia, tiene investigaciones por este proyecto.

Y la doctora Martha Patricia Villalba, por tener conflicto de intereses relacionados con actividades propias de su grupo familiar, desarrolladas con parientes que se encuentran dentro del segundo grado de afinidad.

Usted ordenará, Presidente, cuál sometemos primero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Los 3, puedes meter los 3.

Bueno, son tres impedimentos, pero toca armar dos grupos, entonces, vamos a someter a discusión el, primero, el del Representante que aduce.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, Presidente, revisamos si esos impedimentos fueron discutidos en la Comisión para, si se sometieron allá, pues no las traemos aquí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ah y fueron aprobados, entonces, se entiende que estas personas están impedidas, se omite la discusión y deje constancia de la radicación acá.

¿Qué pasó?

Bueno, certifique, entonces, si fueron discutidos y votados en la subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la del doctor Efraín Torres y la doctora Tatiana Cabello fueron decididas en subcomisión, en la Comisión Segunda, la de la doctora Martha Villalba no, esa es de otra Comisión y la trae a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, no se diga más, entonces, se somete a discusión y votación única y exclusivamente el impedimento de la doctora Martha Villalba.

¿Ha sido leído el impedimento, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de este impedimento.

Es para una moción de orden del doctor Telésforo Pedraza, doctor Telésforo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, gracias Presidente, mire, es con el propósito de que la Plenaria y eso lo ha hecho usted con plenas garantías para todos, tenga claro que la honorable Representante Martha Villalba ha dicho que tiene conflicto de intereses, de tal manera que me parece pues que es uno de los temas fundamentales sobre los cuál es el artículo de la Constitución que señala claramente, cuando el parlamentario declara que tiene conflicto de intereses.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Telésforo, no hemos abierto la discusión del impedimento, yo con mucho gusto le doy la palabra cuando abra la discusión del impedimento, yo le di la palabra para una moción de orden.

Se abre la discusión, entonces, de este impedimento, tiene la palabra el doctor Telesforo Pedraza, para que pueda empezar o concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente.

No, simplemente que a veces, y estuvo bien que el señor Secretario hubiera recordado que los 2 impedimentos, el Representante Torres y el, la Representante Tatiana Cabello, habían sido aceptados en la Comisión Segunda, pero a veces como votamos en bloque es bueno que se tenga

claro que en este caso el de la Representante Martha Villalba, manifiesta ella que tiene conflicto de interés, luego, a mí me parece pues que debe hacerse suficientemente, suficiente claridad, con el propósito de que la Plenaria pueda tomar la decisión que corresponde sobre este particular.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Es un impedimento de conflicto de intereses y me han solicitado la palabra 4 Representantes.

Doctor Alirio, cede el uso de la palabra, Carlos Alberto Cuenca, doctor Cuenca, no hace uso de la palabra, la doctora Olga Velásquez, cede el uso de la palabra y el doctor Germán Navas Talero.

Muy bien, se cierra, entonces, la discusión de este impedimento.

Abra el registro, señor Secretario, por favor, para votarlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario antes de continuar con el orden del día, que se declare la Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria la Sesión Permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Entonces, se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Villalba, Martha Villalba Hodwalker.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, vota NO.

Jorge Camilo Abril, vota NO.

Mauricio Gómez, vota NO.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 62 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el SÍ de 62, por el NO 23 votos electrónicos tres manuales, para un total por el NO de 26 votos.

Ha sido aprobado el impedimento de la doctora Martha Villalba.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 289/17
Número de votación:	0001
Nombre:	Impedimento H.R.
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Impedimento H.R. Martha Villaiba

Inicio de votación a las: 18/06/2018 07:36:07 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2018 07:43:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
SI		62
No		23
No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	6
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido por un Huila mejor		
	Sí	1
	No	0
Partido Verde	No votado	0
	SI	4
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 288 de 2017**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Martha Villalba.

Sesión Plenaria: lunes 18 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición de archivo sobre este Proyecto Presidente, presentada por Nicolás Albeiro Echeverry y Germán Blanco, que dice que se archive el Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.*

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿esa es la proposición de archivo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Quién la presenta entonces? ¿Nicolás Echeverry?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry y Germán Blanco.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Se encuentra el doctor Nicolás Echeverry aquí en el Recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿El doctor Germán Blanco?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Deje como constancia entonces esa proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Listo, sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No se abre la discusión de la misma porque no están los autores.

Sigue entonces la proposición que solicita que se apruebe este Proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

Dese segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, y apruébese el texto propuesto del **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.**

Firma: *José Ignacio Mesa Betancur*, Coordinador Ponente; *Alirio Uribe Muñoz*, *Andrés Felipe Villamizar* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar* ponentes.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Olga, la avala, esa proposición es extemporánea, ya se leyó la proposición con que termina el informe de la ponencia solicitando la aprobación de este proyecto.

Tiene entonces la palabra el autor, eh perdón, el ponente de este proyecto, en primer lugar el doctor Mesa Betancur y en segundo lugar tendrá la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Y quiero saludar a los voceros, a los Representantes, al Sindicato de los Vigilantes, de los celadores de todo el país que están aquí presentes, acompañando esta Sesión, transmitiéndola en vivo, un saludo, bienvenidos a la Cámara de Representantes, aquí se discuten los proyectos de todos los, presentados por el Congreso de la República en favor de todos los colombianos.

Tiene la palabra doctor Mesa.

Saludos señores, bienvenidos.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente, muy corto para que el doctor Alirio también pueda intervenir.

Yo le pido a la Plenaria que aprobemos la proposición con que termina el informe de la ponencia, y que ya hay varias proposiciones para modificar y retirar algún artículo de la ponencia, en el cual también hemos estado de acuerdo entonces que se leyera, se aprobara la proposición, y empezáramos a discutir el articulado.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Doctor Alirio Uribe tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Saludar como usted lo ha hecho también, a las organizaciones y a los empresarios de la seguridad, y a los sindicatos, a los trabajadores.

Con la dispensa del doctor Mesa que ha sido el Ponente principal, quiero recordarle a la Plenaria que este Proyecto de ley fue muy discutido en la Comisión Segunda, que fue modificado, que efectivamente como hizo la denuncia el doctor Telésforo Pedraza, este Proyecto corrige el problema que se tenía con el cuasi monopolio de los exámenes psicofísicos, y que el artículo

décimo del proyecto de ley pues mantiene los certificados de actitud psicofísica para quienes portan armas como vigilantes o como escoltas, que ese certificado tiene la vigencia de un año, pero que aplicando la Sentencia 460 del 2013 de la Corte Constitucional, se autoriza a que sin ningún costo las administradoras de riesgos laborales o quien haga sus veces, practiquen estos exámenes, pero además de eso se establece, para evitar los desplazamientos de los trabajadores a determinadas ciudades del país, que las instituciones prestadoras de servicios IPS, que sean debidamente certificadas, también realicen estos exámenes. Este proyecto de ley tiene varias, varios beneficios.

También se establece el 26 de noviembre como el Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada; en este proyecto también se establece la posibilidad de que previo acuerdo con el empleador, los trabajadores puedan laborar hasta 12 horas diarias, que es una propuesta que le conviene a los empresarios, quienes manifestaron en la Comisión que era una buena propuesta, que le conviene también a los trabajadores para una mejor regulación de los horarios de vigilancia.

Tiene también incentivos para vincular mujeres, personas mayores o personas en condiciones de discapacidad; establece también un seguro de vida especial para los vigilantes y para el personal de seguridad que es más o menos similar al que se establece en la Ley 548, para los del Sistema Nacional de Atención a Desastres, y al que se establece en la Ley 1575 del 2012 para los bomberos.

Este proyecto de ley también clarifica quién ejerce la inspección y vigilancia sobre las empresas de seguridad, que había un problema de si era la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia o si era la Superintendencia de las Cooperativas, y hace claridad en quién hace la inspección y control, dejándolo en cabeza de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

También establece unas condiciones mínimas para esas trescientas mil personas que hacen esa labor tan importante de cuidar nuestras casas, de cuidar nuestros edificios, de cuidar las empresas, y que prestan este servicio para una mejora de sus condiciones laborales.

Entonces quisiera hacer claridad, y llamar a la Plenaria a que apoyemos este proyecto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Alirio.

Hemos escuchado entonces de parte del doctor Alirio el informe con que termina la ponencia, vamos queridos compañeros a abrir la discusión del informe con que termina la ponencia.

Tiene la palabra el doctor Carlos Guevara y solicitamos abrir el registro si algún otro compañero quiere expresarse.

Doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a usted, al Ponente.

Sabemos que es un proyecto muy importante para más de trescientas mil personas que hoy trabajan en las cooperativas y empresas de vigilancia en el país, actualiza el marco jurídico de la prestación de este servicio y permite también el mejorar las condiciones de prestación del mismo, y también de legalización de las condiciones laborales que hoy, en algunos aspectos tiene algunos vacíos que conllevarían a generar injusticias y sobre todo inequidades para el trabajador del servicio de vigilancia.

Con la doctora Ana Paola Agudelo, quien hace parte también de la Comisión Segunda, y la doctora Guillermina Bravo, presentamos algunas proposiciones, porque si bien es cierto el proyecto trae, como bien lo mencionaba Alirio, el tema del seguro, los exámenes, digamos de poder garantizar esos exámenes y que el trabajador no esté sujeto a un vaivén en empresas y que en algunas de ellas termina el trabajador por fuera de la oportunidad de empleo, porque no tiene la posibilidad de hacerlo, o las mismas empresas solicitando citas para poder vincular su personal. Nos decía por ejemplo un empresario, que a veces ni siquiera les daban las citas y terminaban un cronograma casi interminable.

Nosotros como Partido MIRA presentamos varias proposiciones, unas de ellas yo creo que se las vamos a poder sustentar de manera más detallada, pero me gustaría que desde ya se pusiera en discusión.

Uno, es de acuerdo con el costo, de acuerdo con el seguro de vida, pero ese costo tiene que estar interiorizado en la tarifa que define la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cada año, en la estructura de costos de prestación de este servicio, porque como bien se sabe la Superintendencia fija unos precios sobre los cuales tanto las cooperativas como las empresas, entran a ofrecer sus servicios en el mercado, y sería algo no solamente gravoso para el empresario, sino que prácticamente los dejaría en condiciones de desigualdad ante una eventual competencia, ante un eventual contrato.

Nosotros estamos sugiriendo y creo que así fue avalada por el Ponente, que este costo adicional sea incorporado dentro de los costos y gastos en el Régimen General de Tarifas Mínimas para el costo de este servicio de vigilancia, yo creo que es lo más razonable, no se interioriza a nivel empresario, sino que se establece a nivel de costos y se generan las condiciones de igualdad de los

servicios prestados por las cooperativas y las empresas formalmente establecidas, y no como se está proponiendo, que sea asumido por las cajas de...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Un minuto para que termine el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Entonces esa sería una de las proposiciones.

Yo sé que ahora se va a abrir discusión, pero yo sé que de plano queríamos manifestarlo, que estamos de acuerdo con ese seguro de vida 24 horas, pero que sea asumido dentro del costo de la tarifa para que las reglas sean para los dos sectores de manera equitativa.

El segundo tiene que ver con la reubicación, no puede ser que dentro del Proyecto se establezca que la persona se tenga que reubicar en cualquier labor, y sobre todo en labores administrativas, dejando a muchos prácticamente practicantes, que son especializados en labores administrativas, por fuera de esa oportunidad.

Estamos presentando una proposición para que no se limite ni se establezca que la reubicación tiene que ser en labores administrativas, casi prácticamente obligando a los empresarios a reubicarlos en labores donde pues obviamente los vigilantes en algunos casos por su nivel de formación, no lo pueden asumir.

Y de igual manera pues nos preocupa mucho el tema del Sena, la cuota de aprendices, hay una proposición al respecto, yo pues consideraría que ese artículo se tiene que eliminar Presidente, es una proposición que también está sobre la mesa.

De lo general nos parece que es un proyecto bueno, avanza en las condiciones y garantías, pone un sistema laboral justo, con reglas claras, en un marco que veníamos nosotros señalando, y ahora que se asume una nueva Presidencia, de prácticamente de colaboración entre empresario y el trabajador, lo que se ha denominado por parte del Presidente Duque la Economía Cristiana, y se hizo poner de acuerdo al trabajador y el empleado para que ambos ganen.

Entonces Presidente, queríamos dejar esas constancias antes de votar la ponencia, porque a nuestro juicio son aspectos determinantes en la estructuración de este proyecto, a sabiendas digamos que hay un avance significativo en el Régimen Laboral de los mismos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Carlos.

Para una moción de orden al doctor Juan Carlos Rivera, sonido para el doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente.

La moción de orden consiste en apelar la decisión de la Presidencia, de la Mesa Directiva, que no se tuvo en cuenta la proposición del Representante Nicolás Albeiro Echeverry porque no se encuentra en el recinto.

La Representante Olga Velásquez firmó esa proposición de archivo con base en que el Ministerio de Hacienda dice que esa, no avala ese proyecto.

Entonces yo pido como apelación con base en la Ley 5ª, que se reabra la discusión de la proposición de archivo del proyecto, presentada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry señor Presidente.

Ese es el sentido de moción de orden señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor José Ignacio me había pedido la palabra también.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Sí, un punto de orden señor Presidente, es que con todo el respeto de mis compañeros, estamos en la discusión de la proposición con la que termina el informe, que la votemos y luego vamos al articulado, y ahí podríamos, porque aquí hay varias de las propuestas que el MIRA ha presentado que las hemos analizado y las hemos compartido.

Y frente a la revisión de la proposición de archivo, yo creo señor Presidente, que en este momento pasa a ser improcedente, porque estamos en la discusión y votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, se debe cerrar esa discusión y votarla, y ahí sí señor Representante podríamos retomar, porque ya se había abierto la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia y se había negado por la falta de presencia de quienes firman la proposición en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no, no se va a, no, estamos en, doctor Rivera, estamos en discusión de la proposición para aprobar la proposición positiva, yo no puedo ahorita en plena discusión, reabrir una proposición que no fue presentada porque no estaban sus autores aquí, si se entiende aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia, es improcedente reabrir esa proposición de archivo porque se entiende aprobada, si se entiende negada se podrá ejercer su derecho al voto y votar negativamente esta proposición.

Seguimos entonces con la discusión, nos quedan 4 solicitudes: el doctor Carlos Alberto

Cuero pidió el uso de la palabra, la doctora Olga Lucía Velásquez, Telésforo Pedraza y Nicolás Guerrero.

Yo les solicito por favor a quienes quieran intervenir en este proyecto, que se registren aquí en el sistema, porque voy a solicitarle a los señores de la cabina que lo cierren, entonces, a fin de agilizar estas discusiones quienes quieran intervenir regístrense por favor, porque anuncio que vamos a cerrar el sistema, y vamos a darle la palabra a quienes la han solicitado.

No habiendo más solicitudes, más peticiones, señores del sistema por favor ciérrerlo y le damos la palabra al doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley que beneficia a casi 250.000 vigilantes de seguridad privada del país, me di la tarea de hablar con algunos compañeros vigilantes caleños y ellos me dieron su apreciación sobre este proyecto, entonces este es un proyecto de corte social, que mejora la calidad de vida de los trabajadores de este importante gremio.

Me hablan de que es posible que haya un aumento de salarios, porque también se van a aumentar 4 horas, esas 4 horas implicarían un 20 o un 30% de aumento en su asignación salarial, positivo para ellos; mayor tiempo de descanso, porque pasan a trabajar 12 horas y descansar también 12 horas, algo que ellos manifiestan positivo; y como una profesión de alto riesgo, este proyecto obliga a que estos profesionales de la vigilancia privada, tengan una póliza de vida que sería pagada creo que el 50% el trabajador y el 50% la empresa.

Existe una inquietud de los vigilantes del país en su régimen de pensión y jubilación, ellos consideran que están en un régimen especial y tendrían que tratarlos de manera especial en el momento de jubilarlos o pensionarlos.

A los vigilantes privados el examen psicofísico obligatorio que es de cada año, evidentemente presentó una proposición de que no fuera cada año, sino que fuera cada 5 años, tema que los beneficia a ellos.

Algunos han sugerido desarmar a la vigilancia privada, que porque no corren mucho riesgo, entonces desarmemos a los policías, a los escoltas y a todo a ver qué pasa, esa es una proposición bastante estúpida.

De antemano yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, a esta iniciativa que beneficia a más de 250.000 colombianos de la Patria.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

El proyecto de ley tiene una intención muy importante, pero tiene también una confusión conceptual doctor Alirio, y por eso mi gran preocupación alrededor del proyecto.

Está incluyendo en la misma categoría jurídica las cooperativas de trabajo asociado especializadas en vigilancia, con empresas comerciales, y en realidad cada una tiene regímenes distintos; cuando en el artículo 2° establece que para los efectos de esta ley, la definición de cooperativa de vigilancia y seguridad privada se adoptará lo que establece el artículo 23 del Decreto-ley 356 de 1994, qué dice ese artículo, ese artículo 23, ese artículo establece que se entiende por cooperativa de vigilancia y seguridad privada la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores son simultáneamente los aportantes y gestores de las empresas creadas, con el objeto de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada, a terceros, en los términos establecidos ¿en qué?, de acuerdo al Régimen de Trabajo Asociado; hay un régimen establecido, es el Régimen de Trabajo Asociado en el Decreto 48, 4588 del 2006.

Entonces estamos mezclando a las cooperativas, que además cada uno, cada asociado a una cooperativa es dueño de la cooperativa, tiene un régimen especial, entonces cuando le incluimos aquí en el artículo 3° las condiciones laborales, pues estamos teniendo una contradicción conceptual frente a la naturaleza jurídica de las cooperativas de trabajo asociado, entonces eso tiene todo que ver con los siguientes artículos: el 4° y el artículo 9°.

Razón por la cual sí me parece, que se debería tener una claridad frente a la naturaleza jurídica de las cooperativas, que no aplica de la misma manera, es decir, si yo soy una cooperativa, yo soy asociado, pago una contribución, y las cooperativas de trabajo asociado por supuesto que tienen que pagar seguridad social, por supuesto que tienen que cumplir con todas las deducciones de ley, por supuesto que sí, pero la naturaleza jurídica de las cooperativas están definidas en la Ley 79 de 1989, y las de trabajo asociado, el Régimen Especial de Trabajo Asociado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para la doctora Olga Lucía Velásquez por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

También está definido, entonces hay una contradicción conceptual, cuando estamos hablando de las cooperativas en el artículo primero, cuando damos la definición, luego le exigimos a

esas cooperativas una relación laboral, que va en contra del mismo Régimen de Trabajo Asociado y luego le decimos que tienen que garantizar una doble vigilancia.

Hoy las cooperativas de trabajo asociado, de vigilancia, las supervisa la Superintendencia de Vigilancia, agregarle una supervisión por la Superintendencia de Economía Solidaria pues sería concurrente, entonces, y eso lo establece el artículo 4°, entonces es un tema conceptual frente a lo que significa el Sector Cooperativo, la Ley Cooperativa que está determinada, pero además lo que establece el Régimen de Trabajo Asociado, son distintos, la naturaleza jurídica es distinta, y la relación con el asociado es distinta a una relación contractual de una empresa comercial.

Entonces por eso considero que es muy importante darle claridad, y adicional a ello, frente al tema de alto riesgo definido, que tiene una relación directa con el tema pensional, me parece muy importante que se le dé cobertura, garantías a todos los vigilantes, es muy importante, pero también hay que respetar la naturaleza jurídica de las entidades y en este caso de las cooperativas de trabajo asociado que tienen su Régimen particular.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Todo lo que se haga en beneficio de este Sector de la Vigilancia, pues naturalmente es bueno, es importante, también desde luego hay que tener en cuenta señor Presidente que hoy los colombianos tenemos que hacer algo que no sucede en países donde usted vivió y yo también, y es que aquí pagamos impuestos pero tenemos que pagar la vigilancia, y cada día si usted mira en las cuotas de la administración probablemente el ítem que más pesa en las cuotas de administración es el tema de la vigilancia, de tal manera que no se trata pues de decirle muchas veces a la gente, le vamos a dar todo este tipo de beneficios, pero a la hora de la verdad lo que, es que se le dan los beneficios y lo que sí se transfiere son mayores cargas a los propietarios que tienen que recurrir al servicio de vigilancia.

En segundo lugar señor Presidente, he presentado 6 proposiciones, al artículo tercero, al artículo sexto, al séptimo, al noveno, al décimo, y al 13; entre otras déjeme decirle a los ponentes, yo no entiendo cómo ahora se quiere pretender colocar al Sena, que se convierta en una entidad de capacitación para los vigilantes cuando realmente el objetivo de esta Institución no es esa señor Presidente.

De tal manera que al igual que con los demás artículos, yo he leído con mucho cuidado las observaciones que aquí se han presentado, que nos han llegado, me imagino a todas las oficinas, como llegaron a las mías, y yo solicitaría que por supuesto se revise con mucho cuidado cada una de las proposiciones con relación a los diferentes artículos a los cuales me he permitido hacer referencia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, y cerramos entonces ya con el Representante Nicolás Guerrero, tiene la palabra Representante.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias señor Presidente.

Fundamentalmente señor Presidente, señores ponentes, para de verdad reconocer ese esfuerzo que ustedes han hecho en el estudio de estas disposiciones, que con ansias está esperando esta población de cerca de 300.000 compañeros trabajadores en el país; yo creo que este Congreso hace justicia social con la discusión, con toda seguridad, por la aprobación de este proyecto de ley que, desde ya señor Presidente, anunciamos que vamos a acompañar de manera positiva.

Quiero de verdad resaltar que efectivamente los vigilantes y los trabajadores de estas cooperativas de vigilancia y seguridad privada van a mejorar su entorno, su entorno social, su entorno laboral; permitirles la posibilidad de que puedan no solamente laborar 8 sino 12 horas, generar unos ingresos laborales, poder descansar 12 horas por esa actividad también riesgosa que ellos realizan; la posibilidad de poder adquirir un seguro de vida, la posibilidad de poderle ampliar también al sector de la mujer, estimular que también puedan ser contratadas más mujeres vigilantes y la posibilidad también de que efectivamente personas en condición de discapacidad puedan también ejercer esta actividad. Yo creo que es un acto de justicia; por eso señores ponentes, desde ya pues anunciamos nuestro voto positivo a esta iniciativa.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se cierra entonces la discusión, cierra aquí el señor Ponente como lo establecimos y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Presidente, retomando las inquietudes de los compañeros y compañeras que hablaron ahorita en la Plenaria. Por eso es importante apoyar la proposición con que termina el informe, y yo lo he venido hablando con el doctor Telésforo Pedraza;

escuchando a la Representante Olga, esas, ahí hay 6 proposiciones que piden modificar 6 artículos, las cuales hemos revisando y hemos estado de acuerdo en algunos casos, pero el Proyecto es de 13 artículos, de los cuales podríamos votar un bloque de 7, los cuales no hay ninguna proposición que ataque esos artículos y revisaríamos los demás artículos uno a uno, y yo sé que podríamos llegar a un consenso y permitiríamos que el proyecto salga adelante.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra entonces la discusión de este proyecto.

Abra señor Secretario, el registro para votar por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este Proyecto.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Lina Barrera vota Sí.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

José Ignacio Mesa vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vale.

Doctor Romero vota Sí.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Alirio Uribe vota Sí, voto manual.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Respetados colegas, yo los invito a que tratemos de mantener el quórum, de verdad la lista de proyectos en cola es muy, muy grande, se termina este periodo de sesiones el 20, es decir el miércoles y tenemos también pendiente la discusión de la JEP, entonces yo sí les pido que tratemos de preservar el quórum a fin de evacuar el mayor número de proyectos.

Hay de verdad iniciativas individuales supremamente importantes, tenemos la de Ser Pilo Paga, Servicio Exterior, la autonomía de las Universidades, algunos convenios internacionales para combatir la ciberdelincuencia, particularmente aquella que trafica con imágenes pornográficas de menores de edad; tenemos también la Ley Isaac, en fin, una ley de salvamento para las pequeñas cajas de compensación, les hago ese respetuoso llamado honorables colegas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierre el registro señor Secretaria, señora Secretaria, y anuncie el resultado por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 70 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 76; por el No 11 votos electrónicos ninguno manual.

Ha sido **aprobado** el informe con el que termina la ponencia señor Presidente.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 288/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 18/08/2018 08:13:37 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2018 08:23:38 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	81
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	70
No	11
No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	5	1	0
Partido Centro Democrático	7	7	0
Partido Conservador	10	3	0
Partido de la U	18	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	12	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Verde	5	0	0

Resultados individuales

Yes	Partido
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Velmar García Rodríguez	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 288 de 2017

Tema por votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: lunes 18 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
Rafael Romero Pineros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Alirio Uribe Muñoz	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Secretaria.

¿Cuántos artículos tenemos sin proposiciones?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 5 artículos sin proposición señor Presidente, el artículo 1°, 2°, el artículo 8°, el 12, y el artículo 14, son los artículos que no tienen ninguna proposición modificatoria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario, se abre entonces la discusión de este bloque de artículos que no tienen proposición alguna.

Tiene la palabra el Ponente doctor José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Presidente, yo pediría que se incluyera el artículo 7°, con la proposición que hizo el MIRA que la acogemos y podría ir en ese bloque señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Incluya entonces en ese bloque señor Secretario, el artículo 7°.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

No, Presidente, me informan que llegaron más proposiciones del 7°, entonces dejemos el 7° por fuera.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces dejemos ese artículo por fuera.

Anuncio que se va a cerrar la discusión.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry en la discusión de este bloque de artículos.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente.

Lamentablemente el vuelo se me atrasó y no estuve para discutir el tema del archivo del proyecto, pero sí le quisiera pedir al señor Ponente que nos aclare públicamente cuáles son los artículos que aceptan retirar del proyecto de ley.

Digamos, en primer lugar, hay un concepto del Ministerio de Hacienda supremamente puntual, hay un concepto por parte del SENA, en los cuales yo creo que tienen unas razones de peso y de fondo, hay un conflicto de normas laborales, en el sentido de que el sector cooperativo es un sector que tiene un mandato constitucional y legal, de guarda, de cuidado, y ahí hay unas situaciones que riñen con el Código Sustantivo del Trabajo y lo que son las organizaciones asociativas para ese tipo de fines, y lo referente al artículo 3°.

Entonces yo le pediría Presidente al Ponente que nos aclarara, para poder dejar claro y saber cuáles se aceptaron o no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar, son 5 artículos, repita los artículos señor Secretario y cerramos entonces ya esta discusión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, son los artículos 1°, 2°, 8°, 12, y 14, los que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se cierra entonces la discusión, cierre señor Ponente y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Sí, señor Presidente, para tranquilidad del doctor Nicolás Albeiro, este bloquecito son aquellos que no tienen proposiciones y no alteran en nada la preocupación de ningún Ministerio, ni en el cual hay oposición, los demás artículos que usted

menciona son los que tienen aquí proposiciones y que los vamos a votar uno a uno, que ya están en consideración, que es el sexto, el 13; los que usted está, el tercero, o sea que en este bloquecito no hay ningún problema señor Presidente, yo creo que se podrían votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ¿aprueba?, se cierra entonces la discusión.

¿Aprueba la Plenaria este bloque de artículos que ha sido leído y que no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿cuántos artículos tenemos entonces con proposición señor Secretario?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, tendrían proposición los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, y 11, y el número 13, sí, perdón, el número 13 también se incluye entre los artículos que tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántas de estas proposiciones en el sentir de la Secretaría son sustitutivas?

No, no hay ninguna, hay unas avaladas, pero hay varias complementarias de esos artículos.

¿Cuáles serían sustitutivas?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos artículos que tienen proposiciones de eliminación, que por procedimiento de trámite legislativo deberían considerarse en primer lugar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuáles? ¿Cuántos artículos tienen esas proposiciones de eliminación?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tienen los artículos: 3°, el artículo 6°, el artículo 7°, 9° y 10, entonces si usted autoriza para darles lectura.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Eh, señor, señores ponentes, nosotros podríamos someter a votación esos artículos con proposiciones de eliminación, en unos paquetes, o en unos bloques si fuera del caso, pero necesito que ustedes me orienten sobre la viabilidad de esta propuesta, o ¿ustedes estiman que debemos votar esto individualmente?

Señor Ponente, doctor Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Presidente, para más tranquilidad, porque ahí, el único artículo creo que tenemos consenso para eliminarlo es el 6°, el resto de artículos tienen unas observaciones el doctor Alirio y yo otras, entonces yo creo que sería votar uno a uno.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces ¿hay consenso para eliminar el 6°, entonces sometamos a votación de una vez el sexto.

Bueno, los ponentes no están de acuerdo, entonces vamos uno por uno, Juan, muéstrenme las eliminatorias por favor, yo llevo esto.

Bueno, vamos con el tres entonces, permítame, lea la proposición de eliminación del artículo 3° por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3° señor Presidente, hay 2 proposiciones que piden eliminar el artículo, la primera radicada en la Secretaría es la de la doctora Olga Lucía Velásquez, dice la

Proposición:

Solicito respetuosamente, solicitar a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, una proposición, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se elimine el artículo 3° del proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de esta proposición que elimina el artículo 3°, 2 minutos señor Ponente por favor, porque como podrán observar tenemos un cúmulo de artículos con proposiciones.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

No, muy breve, yo quisiera decir que no estoy de acuerdo con que se elimine uno de los artículos que es muy importante para el proyecto que hace referencia a las condiciones laborales.

Yo sé que hay dos entidades de diferente naturaleza, que unas son las empresas y otras son las cooperativas, pero todas están obligadas a aplicar los derechos laborales y de hecho en la realidad sucede así; me parece que no debería eliminarse el artículo.

Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va a cerrar entonces la discusión.

Doctor Nicolás Echeverry y la doctora Olga Velásquez solicitan el uso de la palabra para defender la eliminación de este artículo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, pues muy claro el argumento del doctor Uribe, y eso reitera la preocupación nuestra, eso es un proyecto de ley que tiene concepto negativo de Hacienda, del Sena, es un proyecto de ley que tiene unos vicios de inconstitucionalidad, y que tiene, pone en dificultades el Sector Cooperativo. Entonces yo reitero Presidente, invito a mis compañeros a que conozcan de fondo el concepto que emitió el Ministerio de Hacienda a través del doctor Mauricio Velasco, Viceministro Técnico, con relación a todas las dificultades que presenta el proyecto con relación al artículo 4°, al artículo 6°, al artículo 8°, al artículo 10, donde se citan sentencias, donde habla de confundir el alto riesgo con el riesgo profesional, donde demuestra una cantidad de conceptos antitécnicos que ponen en riesgo, un proyecto de ley que no resuelve esa situación.

Entonces Presidente, yo reitero la invitación a los compañeros para que tengan en cuenta que estamos advertidos de que estamos votando un proyecto de ley que tiene vicios de inconstitucionalidad, y que no tiene el concepto de Hacienda Pública cómo ordena la Ley Quinta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Doctora Olga Velásquez tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Frente al artículo 3°, es que existe Presidente una incongruencia con el artículo segundo donde se define que para los efectos de esta ley, se establece la cooperativa de vigilancia de acuerdo a lo que está en el artículo 23 de la Ley 356, donde, ¿qué dice este artículo?, este artículo dice, que son entidades sin ánimo de lucro que se rigen además por lo definido en la 1533, en la ley, en la Ley 79 de 1989, que establece todo el Régimen de las Cooperativas, y en el artículo 3° Presidente, están solicitando que estas cooperativas cumplan con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, cuando lo reglamentario ya está dado en el Régimen de Trabajo Asociado, en la 4588 del 2006, ahí es donde está el gran cruce, y es que yo no puedo exigirle las mismas condiciones a una empresa de vigilancia privada que las que establece una cooperativa de trabajo asociado, porque son de naturaleza jurídica distinta y tienen un régimen distinto.

Entonces sí hay una incongruencia entre el artículo 2° y el artículo 3°, razón por la cual yo he solicitado la eliminación del artículo 3°, y espero que los compañeros nos acompañen, porque aquí estaríamos en una gran discusión y

afectando lo que ya está reglamentado alrededor de las cooperativas de trabajo asociado. Y ¿qué es una cooperativa?, la cooperativa lo que establece son asociados que hacen un aporte, que cuando al finalizar el año genera unos excedentes que se tienen que redistribuir entre los asociados, es distinto a una empresa de vigilancia, pero además las tarifas también son distintas para una cooperativa o una empresa privada de vigilancia; razón por la cual no podemos estar mezclando aquí un Régimen de Sustantivo del Trabajo, a una cooperativa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, un segundo.

Señores, señores auxiliares, pongan orden aquí arriba, porque no permitimos que nadie desde las graderías interrumpa la sesión de la Cámara de Representantes.

A ver, señor por favor, cálmese que usted no puede intervenir desde allá arriba señor, por favor señor, lo invito a la calma, aquí hay voceros que defienden los derechos de los vigilantes que lo están haciendo muy bien, pero yo le ruego a usted calma.

Señores auxiliares, llamen a la Policía y pongan orden por favor.

Termine doctora Olga.

Doctor Inti, con mucho gusto le abrimos sesión informal, pero invítelo; desde las graderías yo no puedo permitir que se abuse del uso de la palabra, con mucho gusto inviten a quien ustedes lo estimen, para que puedan intervenir en sesión informal.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a seguir por favor, termine doctora Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, estamos dando trámite a un proyecto, discutiendo los términos conceptuales que establece la ley y las diferencias frente a un Régimen especial que es el cooperativo, entonces yo sí creo que aquí lo que estamos es generando una discusión alrededor de una naturaleza jurídica, aquí estamos defendiendo los derechos de todos, y lo que estamos diciendo es que la naturaleza jurídica de las empresas son distintas, entonces no debería de establecerse el cumplimiento para las cooperativas que tiene una naturaleza, pero además una normativa específica en la 4588, y en la 1533, frente al Código Sustantivo del Trabajo, entonces ahí sí hay una incoherencia.

Entonces Presidente, lo único que estamos haciendo aquí es una discusión alrededor de naturalezas jurídicas distintas, de empresas distintas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se cierra.

Una moción de orden del doctor Lemos Uribe, tiene la palabra doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo que uno observa cuando se pone en consideración este punto del Orden del Día, es la segunda Plenaria en la que sucede, es que el quórum se va diluyendo por obra y gracia del Espíritu Santo, pareciera que este, esta Cámara de Representantes no tiene interés en votar el mismo.

Yo quisiera pedirles a los coordinadores ponentes y quisiera pedirle a usted señor Presidente, hay muchos puntos en el Orden del Día que no generan tanta disparidad de criterio como el que estamos discutiendo, por qué no avanzamos en aquellos puntos que tienen consenso en la Plenaria para garantizar que podamos hacer un trabajo efectivo, y estos proyectos de ley que representan discrepancia de posiciones los debatamos al final.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, estamos en la discusión de este artículo que busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas de seguridad privada, yo creo que ya se agotó entonces la discusión, anuncio entonces que se cierra la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro para votar la eliminación entonces de este artículo tercero.

¿Cómo votan los señores ponentes?

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

José Ignacio Mesa vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Alirio Uribe vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Ignacio Mesa vota Sí.

Alirio Uribe vota No.

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, no, aquí no observo que exista quórum suficiente para tomar una decisión, honorables Representantes, ponentes de este importante proyecto.

Yo los invito a que suspendamos esta votación, se termine y se reanude mañana, dado que estamos en discusión del articulado, entonces terminemos este partido, además yo creo que todo el mundo debe tener fuerzas suficientes para ver el partido de mañana y apoyar a nuestra selección, pero este proyecto le vamos a seguir dando prioridad, este proyecto estará, será el primero en el Orden del Día y se seguirá discutiendo el articulado, este proyecto no se va a aplazar y mañana habrá quórum al principio y que el Congreso tome una decisión a favor o en contra, pero que vote.

Entonces honorables Representantes, se suspende esta votación, se aplaza la discusión de este proyecto para mañana, que quedará primero en el Orden del Día.

Lea los proyectos que, para anunciar, a las 12 colegas, a las 12, para que puedan ver el partido y después para que puedan sesionar las comisiones constitucionales que estudiarán varios proyectos.

Entonces, haga el anuncio por favor señora Secretaria y citamos para mañana al medio día.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se enuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 19 de junio del 2018, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 113.

¿Este es informe de objeciones?

Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara, 257 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado;

Proyecto de ley 113 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado;

Proyecto de ley 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 134, 134 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 58 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 148 de 2017;

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.

¿Aquí no hay más?

Proyecto de ley número 005 de 2017 Cámara, 16 de 2017 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 47, 47 del 2017 Senado, 52 de 2017 Senado, 109 del 2017 Cámara, 114 de 2017 Cámara;

Informe de ponencia segundo debate Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado.

Se agregan al informe de conciliación el Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes 19 de junio de 2018, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Se cita la Plenaria por orden del señor Presidente a las dos de la, a las doce del día perdón; se levanta la sesión siendo las ocho y cincuenta y dos p. m.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

Rafael Elizalde Gómez
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

N-050

Bogotá D.C., junio 2018

HR-REG-00024-18

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Mesa Directiva

En atención al asunto de la referencia quiero poner a la consideración de la plenaria de la Honorable Cámara De Representantes mi renuncia de manera irrevocable como Representante a la Cámara por el Departamento del Amazonas, a partir del día 25 de junio del presente año por compromisos personales que me impiden poder desarrollar y cumplir a cabalidad mis deberes y funciones congresuales. Agradezco a la Honorable Mesa Directiva así como a mis compañeros de la corporación legislativa el apoyo y la colaboración recibida en el ejercicio de mis funciones como congresista.

Cordialmente,

RAFAEL ELIZALDE GOMEZ
H.R. Departamento del Amazonas

18 JUNIO 2018
8:58 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 - 68 * Oficina 5358 * edificio Nuevo Congreso * Bogotá D.C. - Colombia *
Tels. 3824000 Ext. 3496 * Email: raelgo2@hotmail.com *

N:051

Bogotá D.C., 13 de junio de 2018.

Señores
RODRIGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.M.

Asunto: Presentación de Renuncia.

Cordial saludo,



Mediante el presente escrito, me dirijo ante usted con la finalidad de presentar mi renuncia irrevocable por razones personales al honorado cargo de Representante a la Cámara del departamento de Nariño, por el Partido Opción ciudadana, la cual solicito sea puesta a consideración en plenaria, y a su vez aceptada en lo posible, y comience a regir a partir del día 25 de junio de la anualidad.

Agradezco de ante mano, la presta colaboración y compañerismos de todos mis colegas. Y me retiro del cargo con la más profunda satisfacción de trabajado arduamente en pro del desarrollo de mi hermoso departamento.

No siendo otro el asunto.

Atentamente,

EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ.
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

aprobado lley
18 Jun 18
4:23 pm
Ingeniero 40302



PROPOSICIÓN

Del 17-1º 31 al 2

Modifíquese el orden del día, pasando el Proyecto de Ley N° 138 de 2017 Cámara - 024 de 2018 Senado "Por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad -TDAH- y otras dificultades de aprendizaje -da" del punto 17 al punto 1; y el Proyecto de Ley N° 284 de 2017 Cámara - 42 de 2016 Senado "Por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones que se encuentra en el punto 31 al punto 2.

JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

negado lley



Proposición No. _____

Reconociendo y exaltando la memoria del fallecido **General (r) Manuel José Bonnet**, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio por su deceso el pasado viernes 15 de junio. El General Bonnet quien además de ser una persona ejemplar, fue un militar e intelectual sobresaliente al punto de alcanzar a ser el comandante del Ejército y luego de las Fuerzas Militares durante los años 90s, en los años más crudos del conflicto interno.

Orlando de Ciénaga, Magdalena, su disposición a servir, junto con su capacidad intelectual lo llevaron a ocupar diversos cargos en las fuerzas militares y en la academia. Además de ser Comandante tanto del Ejército como de las Fuerzas Militares, fue Director de la Escuela Superior de Guerra, inspector general de las Fuerzas Militares, embajador ante el Gobierno de la República Helénica en Atenas, profesor de la Escuela Superior de Guerra, y de las universidades Sergio Arboleda, CESA, Universidad del Magdalena y de la Universidad del Rosario.

La muerte del General Bonnet es una lamentable pérdida para el país. Su legado vivirá en la historia de Colombia como un luchador incansable que la defendió de cualquier amenaza y buscó arduamente alcanzar la paz.

Atentamente,

FABIAN CASTILLO SUAREZ
H. Representante a la Cámara

18 Jun de 2018
3:53 pm
Ingeniero



Bogotá D.C. 18 de junio de 2018
Plenaria
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

20 al 1

Modifíquese el orden del día, pasando el proyecto de ley 316 de 2017 Cámara - 089 de 2018 Senado "Por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones" del punto veinte al primero en proyectos para segundo debate.

FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

No se Considera lley

PROPOSICIÓN

Modificación del Orden del Día. Con toda atención me permito solicitar a la mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes se modifique el orden del día y que el Proyecto de Ley N° 137 de 2017 Cámara - 153 de 2016 Senado "por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la unión europea y la república de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la república de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la unión europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014" el cual se encuentra de punto 32, pase a ~~cuarto~~ punto en el orden del día.

FIRMA,

Firma manuscrita
Federico Hoyos

Firma manuscrita
- Ana Raquel Agudelo
Firma manuscrita
Sobredo Ulloa G.

No se Considera
Firma manuscrita

18 Junio/18
4:04 pm
Firma manuscrita

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, 18 de junio de 2018, para abordar en ~~este~~ lugar el Proyecto de Ley No. 113 de 2017 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones", que actualmente se encuentra en el punto 09 del orden del día.

Atentamente,

Firma manuscrita

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ

No se Considera
Firma manuscrita

18 Jun/18
4:23 PM
Firma manuscrita

PROPOSICIÓN

Modificación del Orden del Día. Con toda atención me permito solicitar a la mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes se modifique el orden del día y que el Proyecto de Ley N° 230 de 2018 Cámara - 58 de 2017 Senado "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest", el cual se encuentra de punto nueve, pase a ~~cuarto~~ punto en el orden del día.

FIRMA,

Firma manuscrita
Federico Hoyos S.

Firma manuscrita
- Ana Raquel Agudelo
Firma manuscrita
Sobredo Ulloa G.

No se Considera
Firma manuscrita

18 Junio/18
4:06 PM
Firma manuscrita

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Bogotá, Junio 06 de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política, el 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 288 de 2017 Cámara – 025 de 2016 Senado "por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante"; al observar conflicto de intereses, relacionado con actividades propias de mi grupo familiar desarrolladas por parientes que se encuentran dentro del segundo grado de afinidad.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.


MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER
Representante a la Cámara

18/06/2018
aprobada
celly
Subsecretaria General
06-06-2018
3:28 pm
Ingrid N
042901


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado**, "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante".

Lo anterior, debido a que actualmente la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación se encuentran adelantando investigaciones en mi contra por presuntas irregularidades en el trámite del Proyecto de Ley desde que fui designada como ponente hasta mi renuncia al mismo.

De la Honorable Representante,


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara

Fueron votados en
emisión celly

Subsecretaria General
06-06-2018
14:21 pm
Ingrid N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Extensión 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co

042903

SECRETARIA GENERAL
06 JUN 2018
3:32 p

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo expuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, de la manera más respetuosa me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 288 de 2017 Cámara – 025 de 2016 Senado "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada" ley del vigilante, toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones concretas que podrían beneficiar y/o afectar a miembros de mi familia.

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes mientras se discute y vota el presente impedimento.

Atentamente,


EFRÁIN TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Fueron votados en emisión celly

- El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO
- La Primera Vicepresidenta,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
- El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO